



+ 1155863

PRINCIPIOS UNIVERSALES

Y REGLAS GENERALES

DE LA VERDADERA DESTREZA DEL ESPADIN,

SEGUN LA DOCTRINA MIXTA

DE FRANCESA, ITALIANA Y ESPAÑOLA,

DISPUESTOS

PARA INSTRUCCION DE LOS CABALLEROS SEMINARISTAS

DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES

DE ESTA CORTE,

POR SU MAESTRO D. MANUEL ANTONIO DE BREA,

MAESTRO MAYOR Y EXAMINADOR DE TODOS

LOS DEL REYNO.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1805.



PRINCIPIOS UNIVERSALES
Y REGLAS GENERALES
DE LA VERDADERA DESTREZA DEL ESPADIN,
SEGUN LA DOCTRINA MIXTA
DE FRANCESA, ITALIANA Y ESPAÑOLA,
DISPUESTOS
PARA INSTRUCCION DE LOS CABALLEROS SEMINARISTAS
DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES
DE ESTA CORTE,
POR SU MAESTRO D. MANUEL ANTONIO DE BREA,
MAESTRO MAYOR Y EXAMINADOR DE TODOS
LOS DEL REYNO.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1802.



R. 150244

AL SR. D. ANDRES LOPEZ Y SAGASTIZABAL,
CABALLERO PENSIONADO DE LA REAL
Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III,
BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS,
Y DIRECTOR GENERAL DEL REAL SEMI-
NARIO DE NOBLES.

SEÑOR DIRECTOR.

Dos razones muy poderosas me asis-
ten para ofrecer á V. S. estos breves

principios de la verdadera Destreza de la espada: el amor que á este arte ha manifestado V. S. desde el principio de su feliz Direccion del Real Seminario; y la distincion particular que le he merecido siempre como Maestro de los Caballeros Seminaristas. No puede recaer mi gratitud sobre mayor ni mejor fundamento que sobre los favores que debo á V. S. como Maestro del Seminario; pues acreditan el desempeño de mis obligaciones, que es y será siempre para mí mi mayor gloria; ni tampoco puedo yo dar al público otro testimonio mas claro de mi agradecimiento, que ofrecer á V. S. este pequeño obsequio de mi aplicacion, y el fruto de muchos años de estudio y experiencia en el arte de la Destreza de las armas. Si con él consigo que los Caballeros Seminaristas se exerciten en unos principios, que los enseñan con bastante

seguridad á mantener su honor en las ocasiones que se les ofrezcan en lo sucesivo, no tengo mas que desear. Porque lo demas, proteccion y estimacion de este arte nobilísimo ya la tengo asegurada en V. S., á quien, entre otros grandes beneficios que le debe este establecimiento, y le deberá de resultas la Nobleza de España, creo que no será el menor el recordarla con la publicacion de esta obra, quál fué la diversion de sus abuelos; y con qué exercicios tan nobles y varoniles se preparaban á merecer los títulos de Nobles, y la confianza de sus Soberanos. Con tan generoso estímulo, movidos todos los que en nuestra nacion ciñen espada, así en la paz como en la guerra, conocerán el aprecio que merece este noble arte; procurarán restituírle aquel antiguo esplendor con que le cultiváron sus mayores; y adquirirán la agilidad y ro-

bustez necesaria para emplear dignamente sus personas en servicio de la Religion y de la Patria, que es lo que desea vivamente

El mas agradecido súbdito de V. S.

Maniel Antonio de Brea.

INTRODUCCION.

En este pequeño escrito por su volúmen, y grande por la realidad y firmeza de sus demostraciones, ofrezco á la Nobleza Española un método fácil para poder conseguir la defensa propia, y en caso necesario la ofensa de su contrario, que es á lo que se reduce el arte de la Destreza de las armas. No me ha parecido conveniente acumular citas en él, aunque podia, como lo han hecho todos los que han escrito de este arte, valiéndose de célebres autores antiguos y modernos, que tantos libros han dexado escritos de la Destreza, para comprobacion de sus demostraciones; por tener yo la seguridad de que ellas mismas lo declararán sin necesidad de otro apoyo. He visto y leído varios, y en todos encuentro una suma inconstancia, contradiciéndose los unos á los otros, sirviendo mas de confusion que de instruccion, y de amontonar volúmenes sin ningun provecho. Tampoco se trata en este escrito del origen ó fundamento del arte de la espada, ni de matemáticas, pues aunque sería muy útil, la experiencia que tengo me hace omitirlo, porque á los que solo aspiran al manejo del arma para su defensa, les parece que el tiempo que gastan en otra cosa es inútil, y les hace falta para lo principal, y mayormente quando son ramos que separadamente se pueden aprender.

Me ha movido á tan alto empeño el servicio de la patria, y el haberme hallado en varias conferencias entre extrangeros, y en particular con franceses é italianos, en que cada uno sostenia su doctrina como la mejor, sin mas

fundamento que el de su capricho, y sin atender á que la verdadera Destreza es una ciencia que consta de unos principios universales, y que esta no tiene patria, ni está limitada á este ó el otro pais, sino á todo el que tenga gusto y aplicacion, y en particular los Señores, Caballeros, así títulos como particulares, y á los que se emplean en la milicia, que por precision deben ser instruidos en el manejo de la espada para quedar con lucimiento en las funciones que les ocurran, ó les comisionen sus gefes; pues de lo contrario irán expuestos á perder la vida y el honor, que es lo que mas importa. Y así digo que sin dificultad se conseguirá la defensa por medio de esta escuela, que se lo facilita sin ninguna confusion, á la que le remito.

No podré persuadirme á que no habrá quien critique ó contradiga algunas cosas, ó el todo de este escrito; pero habré de tener paciencia, y sufrir como otros ántes lo han hecho, y diré para entónces: son muchos mas los que contienden de palabras que no en hecho, y aquello que desprecian lo hurtan secretamente.

se pueden traer en la cinta sin embarazarse, y hacer las funciones que ocurran con libertad.

El florete se podrá empuñar de uno de tres modos; á saber, metiendo dos dedos en la concavidad que forma la guarnicion, como lo manifiesta la fig. 3: segundo, no metiendo mas de uno, segun la fig. 2: tercero, sin meter ninguno, como en la fig. 1. Este último es el de mas alcance, pero de ménos fuerza, y con facilidad se suele desprender el florete de la mano. Úsanle para todas sus funciones los franceses, ó los que se exercitan en su doctrina.

El segundo pierde de su alcance un dedo; es mas firme, y por lo regular le usan los que se exercitan en la doctrina italiana.

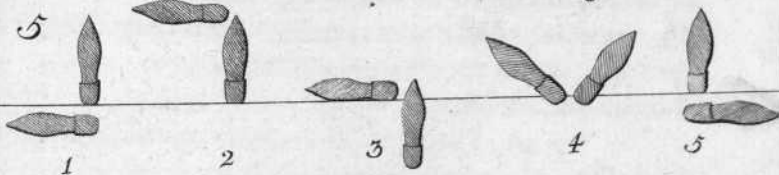
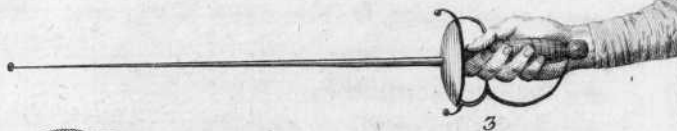
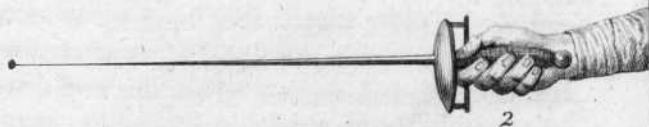
El primero, no obstante perder dos dedos de su alcance, es el mas firme y el que debemos preferir: porque con él se pueden hacer con mas libertad todas las demostraciones de la verdadera destreza, como se irá manifestando prácticamente.

Adviértase que el hueco de la guarnicion se llama concavidad: la redondez por defuera convexidad: recazo la parte de la hoja que está metida entre la guarnicion y puentecillo; y mirando la hoja suelta es el grueso que tiene desde los filos á la espiga, como aparece en la fig. 4.

CAPITULO II.

Posiciones de la mano.

Las posiciones de la mano son seis; á saber, teniendo



empuñado el florete, *uñas adentro, uñas afuera, uñas abaxo, uñas arriba, participio de uñas arriba, y participio de uñas abaxo.* Estos son los modos con que la mano ha de executar sus defensas y ofensas; teniendo presente que la parte de adentro del hombre es el pecho, y la de afuera la espalda.

VI QUINTO
CAPITULO III.

De los ángulos.
Posiciones de pies.

Las especies de ángulos en que el diestro se puede... Las posiciones con los pies son cinco: primera, el pie derecho delante, el izquierdo detrás con los talones juntos, formando en la union que hacen ángulo recto: de la formación de esta se hacen las siguientes: segunda, se levanta el pie izquierdo sentándole frente de la hebilla del derecho, la punta vuelta hácia afuera, el talon arrimado, de manera que quede formando dos ángulos rectos: tercera, se levanta el derecho, sentándole junto al izquierdo; de modo que una la punta con el talon, las piernas tirantes formando en la union ángulo recto: quarta, puesto el cuerpo de quadrado, los pies unidos por los talones, ó muy poco apartados, las puntas hácia afuera, formando en la union ángulo obtuso: quinta, esta se forma lo mismo que la primera, con solo la diferencia de ser el pie izquierdo el que ha de estar delante, y el derecho detrás, como lo demuestra con sus números la estampa I, fig. 5.

Estas sirven: la primera para presentarse perfilado: la segunda para aproximarse á tomar ventaja sobre el arma contraria: la tercera para quitar la distancia, dar princi-

pio á la cortesía, y formar una línea curva con el cuerpo, para detener á su contrario: la quarta para tomar el arma quando está en el suelo, ó presentarse de quadrado: la quinta para poner el arma en libertad, y formar ángulo mixto.

CAPITULO IV.

III CAPITULO III.

De los ángulos.

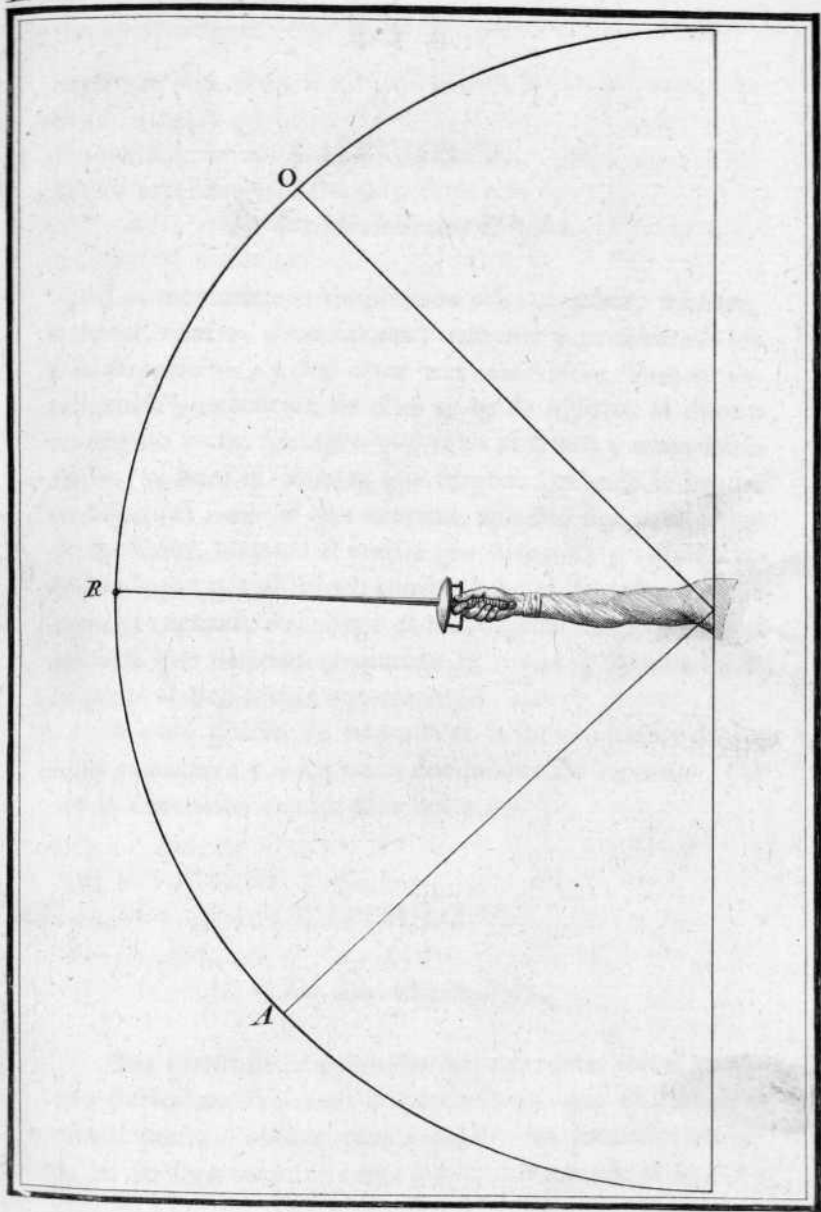
Las especies de ángulos en que el diestro se puede afirmar con sus pies, cuerpo, brazo y florete son tres: *recto*, *obtusos* y *agudo*. Su formación es como sigue.

Supóngase al diestro en su primera posición de pies, el cuerpo derecho y perfilado, con el florete en la mano, y el brazo estirado, formando línea recta horizontal, y le quedará formado el *ángulo recto*, como se manifiesta en la siguiente estampa letra R.

El *obtusos* se forma siempre que se levante el brazo y arma, como en la letra O.

El *agudo*, quando se le inclina hasta abaxo, y debaxo del recto, como lo indica la letra A.

Todos los quales se consideran debaxo del brazo en la union que forma con el cuerpo, como lo manifiesta la siguiente estampa núm. 2.



CAPITULO V.

De los movimientos simples.

Los movimientos simples son seis; á saber, *violento*, *natural*, *remiso*, *de reduccion*, *extraño* y *accidental*: los tres *dispositivos*, y los otros tres *executivos*. Para su inteligencia y execucion de ellos se ha de suponer al diestro en ángulo recto. Siempre que suba el brazo y arma hácia arriba, se hace el *violento* que dispone: quando le baxa á su lugar, el *natural* que executa: quando le aparta á uno de los lados, formará el *remiso* que dispone; y volviéndole á su lugar por el mismo camino hace el *de reduccion* que executa: quando se encoge el brazo hácia atras se hace el *extraño* que dispone; y quando le estira y camina hácia adentro el *accidental* que executa.

A todo género de estocada se le da el nombre de *herida punzante*; y á los otros dos modos de *cortante*, por ser la execucion con los filos del arma.

CAPITULO VI.

De las rectitudines.

Las *rectitudines* generales son seis: estas son el extremo de los movimientos ó posturas en que el diestro se puede poner ó afirmar para esperar á su contrario en batalla. Su formacion es como sigue: levantando el brazo y

arma á su mayor altura: baxándola todo lo que sea posible, mirando la punta al suelo: llevándola al lado derecho horizontal, y al lado izquierdo tambien horizontal: retirando el brazo hácia atras quanto se pueda: estirándole hácia adelante, como si fuese á formar línea recta. Los nombres para su direccion de cada una, así en la teórica, como en la práctica son: *alta*, *baxa*, de *afuera*, de *adentro*, de *atras* y de *adelante*.

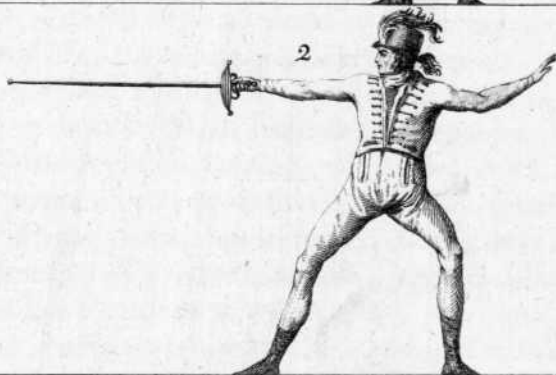
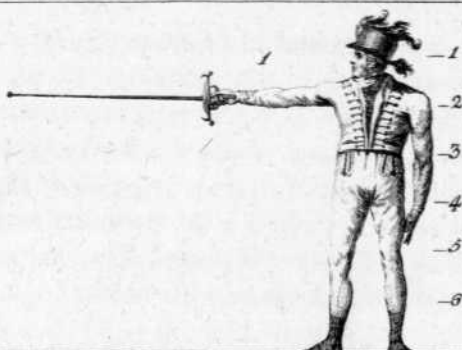
CAPITULO VII.

De las plantas.

Las *plantas* útiles y universales con las que el diestro puede hacer todas sus funciones, así para la defensa propia, como para la ofensa de su contrario, son tres, y no se necesita de mas. Pues aunque hay algunos que han querido introducir dos francesas, dos italianas, dos españolas y una mixta; á mí me parece que esto es superfluo, y aun de suma confusion, por lo que no hago mencion de ellas, ántes bien se deben excluir enteramente.

Primera *planta* útil. Supóngase al diestro en la primera posición de pies con el cuerpo derecho y perfilado, con solo la diferencia de tenerlos desviados uno del otro la cantidad de un pie, como lo manifiesta la figura 1 de la estampa núm. 3.

Segunda. Supóngasele apartado un pie del otro la cantidad de dos pies y medio, baxando el cuerpo, doblando las rodillas, vuelta la punta del pie izquierdo hácia afuera; de manera que si de su rodilla cayese una línea



perpendicular, había de tocar en la punta del pie: la derecha no se ha de doblar tanto, solo ha de formar en la corva ángulo obtuso: el cuerpo y pies ocupando la línea recta, y sobrecargado sobre la pierna izquierda, y todo lo que se pueda perfilado para no descubrir mas punto que el costado, según lo demuestra la figura n. 2. Esta *planta* se forma de dos maneras: la una aumentando con el pie derecho, y la otra sacando ó retirando hácia atrás el izquierdo.

Tercera. Considérese al diestro apartado un pie del otro la cantidad de tres pies y medio del formador; esto es, de hueco entre uno y otro talon, poco mas ó ménos (así en esta como en las dos anteriores), baxando el cuerpo y doblando la rodilla derecha, de manera que cayga una línea perpendicular encima de la hebilla, la pierna izquierda estirada y firme, formando con el todo línea recta, que por estar el cuerpo baxo será diagonal, como lo declara la figura señalada con el núm. 3.

Estas plantas tienen la preferencia en todo, y sin ellas nada se puede hacer en verdadera destreza. No se les da medida fixa, pues por lo regular no lo son sus formadores.

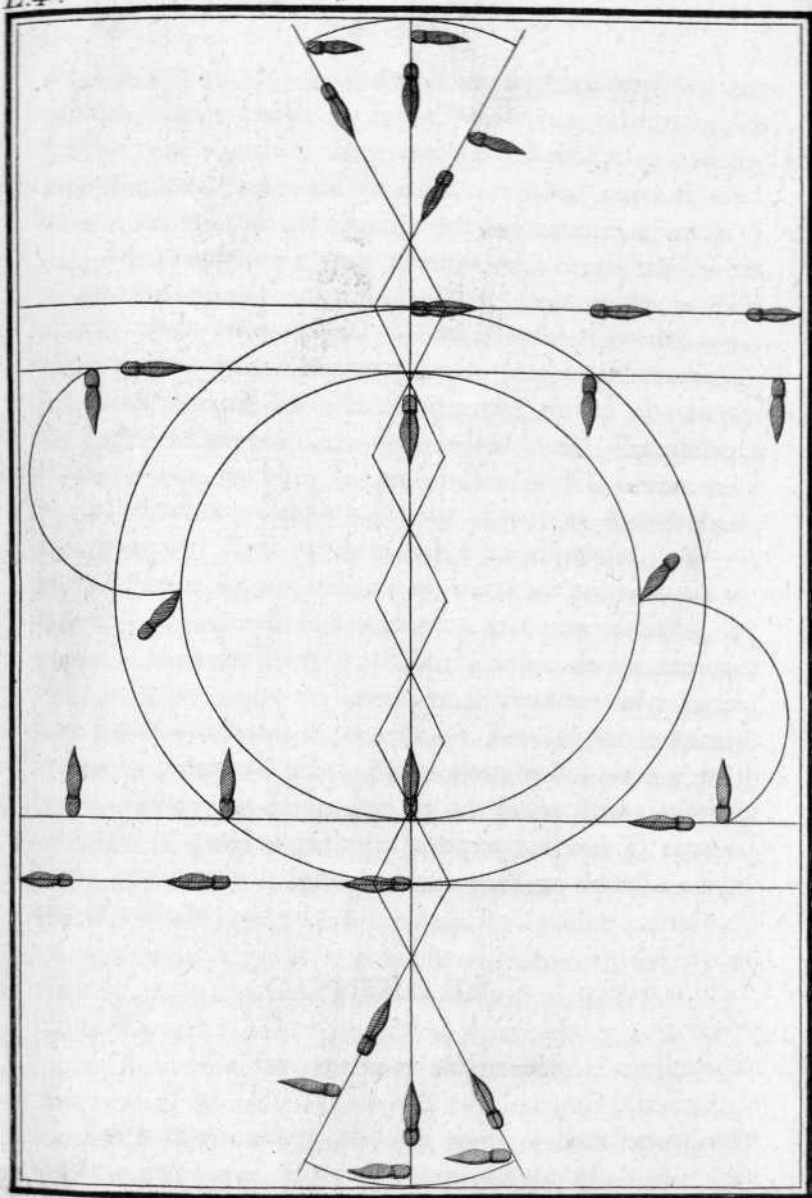
CAPITULO VIII.

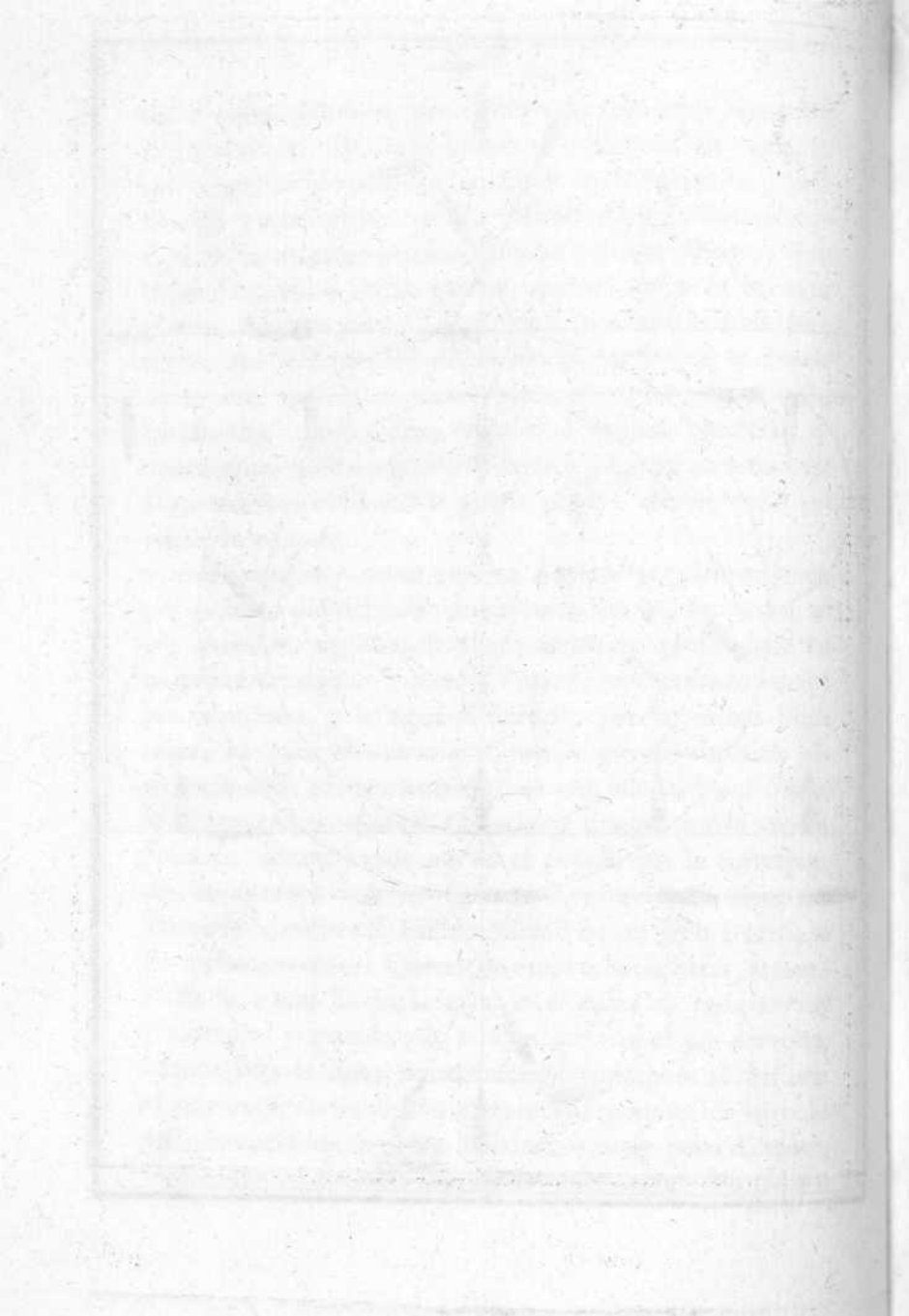
De los compases.

Los *compases* son siete, y todos muy necesarios para el manejo de la verdadera destreza, los que no se deben ignorar, y son *recto*, *extraño*, *trepidante*, *curvo*, *transversal*, *retrocedente de transversal*, y *mixto de transver-*

sal y curvo. Para su conocimiento se han de suponer dos círculos en el suelo, que llamamos *comunes*; de manera, que estando los dos combatientes en su primera planta han de tocar con los talones en las mismas circunferencias, y ha de tener el uno dos pies mas que el otro, que es la distancia ó hueco que le corresponde á la primera planta. Á estos círculos los divide por medio una línea recta, que se llama del *diámetro*: por cada pie se considera pasar una línea recta, que toca en los extremos de los círculos: estas se llaman *infinitas* por ser paralelas, y nunca tener union por estar apartada una de otra un pie. Con este conocimiento se puede pasar á definir cada especie de *compas*. (*señaladas como en las anteriores*)

El *compas recto* se executa siempre que se comience por la línea del diámetro á dar pasos de aumento con el pie derecho, siguiéndole el izquierdo, y quedándose en su primera posicion y planta. Quando se retrocede con el pie izquierdo, y le sigue el derecho por la misma línea recta, se hace el *extraño*. Quando por las infinitas siguiendo cada pie por su línea, sea por dentro ó por fuera, se executa el *trepidante*. Quando se camina por la *circunferencia*, tocando cada pie en el círculo que le corresponde, se executa el *curvo*. Quando se atraviesa la línea del diámetro, caminando hácia adelante de un lado á otro, se hace el *transversal*. Quando se vuelve hácia atras, atravesando la misma línea, se executa el *mixto de transversal y extraño*; y quando solo se aumenta con el pie derecho, atravesando la línea del diámetro, y despues se levanta el izquierdo formando en el ayre una porcion de círculo para sentarle en la línea infinita, ó muy poco distante, siguiéndole el derecho, de modo, que venga á quedarse





después de sentados los dos pies en la quinta posición, ó tercera planta hecha al revés, se habrá executado el *transversal* y *curvo*. Esta me parece suficiente noticia para el conocimiento de todos los compases, como se manifiesta en la siguiente estampa señalada con el núm. 4.

Estos compases sirven: el *recto* para elegir medio de proporción: el *extraño* ó *retrocedente* para quitar la distancia: el *trepidante* para defenderse del rigor del contrario quando quiere executar herida punzante ó cortante; y se verificará sin duda la defensa por quitar el cuerpo del lugar peligroso, y aun le quedará buena disposición: el *curvo* para descubrir las profundidades del cuerpo contrario, y tomar ventajas sobre su arma: el *transversal* para sujetar el arma, y estrechar á su contrario, con el qual se forma ángulo mixto: el *mixto de transversal* y *extraño* para salir de la opresión en que uno se halle, y poner el arma en libertad, defendiéndose de su contrario por riguroso que sea: el *mixto de transversal* y *curvo* para los movimientos de conclusión. Este no puede hacerse mas que por un lado, que es postura del arma y parte de adentro: los demas por los dos lados. Estos mismos compases se pueden executar aunque sea con el cuerpo baxo, procurando ir bien perfilado para no descubrir mas que el costado.

CAPITULO IX.

De las posturas diagonales.

Las *posturas diagonales* son ocho, quatro *superiores* y quatro *inferiores*. Estas sirven para defenderse de todo

género de golpe, tirado á executar herida, sea á la cabeza, pecho, costados ó piernas, como se manifestará por las mismas demostraciones.

Primera: Se ha de suponer al diestro con el florete en la mano en una de las referidas *plantas*. Subirá la mano á nivel de la oreja derecha; esto es, que mire rectamente la punta del arma alta y transversal á su parte de adentro; el brazo un poquito encogido, que forme ángulo obtuso por baxo, y en la sangradera, las uñas que participan de abaxo, y le quedará hecha la postura. El punto que ofrece es baxo, y sirve para defenderse del reves, sea diagonal ó vertical.

Segunda: Supóngase el brazo transversal á su parte de adentro, la guarnicion á nivel de la oreja izquierda, la punta del arma alta, y transversal á su parte de afuera; de manera, que si cayera una línea perpendicular, habia de pasar quatro dedos distante del hombro derecho, la mano que participe las uñas arriba, y quedará formada. Esta sirve para defenderse de un tajo, sea diagonal ó vertical: el punto que ofrece es alto y baxo por encima y por baxo del brazo.

Tercera: Considérese el brazo ocupando la línea del diámetro, la mano que participe de uñas abaxo á nivel de la línea horizontal, que divide el cuerpo por medio, la punta del arma alta, y remisa á su parte de afuera, ó lado derecho. Esta sirve para defenderse del golpe horizontal tirado al costado derecho: el punto que ofrece es toda la parte de adentro.

Quarta: Póngase el brazo transversal á su parte de adentro, la mano á nivel de la línea horizontal, las uñas que participen de arriba, la punta del arma alta, y re-

misa al lado izquierdo. Esta sirve para defenderse del golpe horizontal, tirado á executar herida en el costado izquierdo ó pecho: el punto que ofrece es alto por ser por encima del brazo.

Quinta: Supóngase el brazo alto y transversal á la parte de adentro, la mano vuelta uñas afuera, la guarnicion un poco mas alta que la cabeza, la punta del arma baxa, mirando al suelo, y transversal al lado izquierdo, de modo que se pueda ver á su contrario por debajo del brazo. Esta sirve para defenderse del tajo diagonal ú horizontal, y responder con otro de su misma especie: el punto que ofrece es baxo.

Sexta: Considérese la mano alta, y vuelta las uñas arriba, la guarnicion que mire á la oreja izquierda, la punta del arma remise al lado derecho, y parte de afuera, de modo que se pueda ver á su contrario por baxo. El punto que ofrece es por baxo, y por encima del brazo, sirve para defenderse del reves, y responder con otro.

Séptima: Téngase el brazo estirado, la mano alta, las uñas adentro, la guarnicion á nivel del hombro derecho, la punta del arma baxa, y remise á su parte de afuera ó lado derecho: el punto que ofrece es toda la parte de adentro.

Octava: Considérese el brazo estirado y transversal á su parte de adentro, la mano que participe de uñas arriba, la guarnicion á nivel del hombro izquierdo, la punta del arma baxa, y remise á su parte de adentro y lado izquierdo: el punto que ofrece es el que llamamos *jurisdiccion del brazo*, así por encima como por baxo. Esta y la anterior sirven para defenderse de los golpes horizontales, tirados á executar heridas en las piernas ó

muslos, y tambien para divertir el arma contraria. Todo lo dicho lo manifiestan segun sus números las figuras de la estampa núm. 5, y las dos 7 y 8 de la estampa núm. 6.

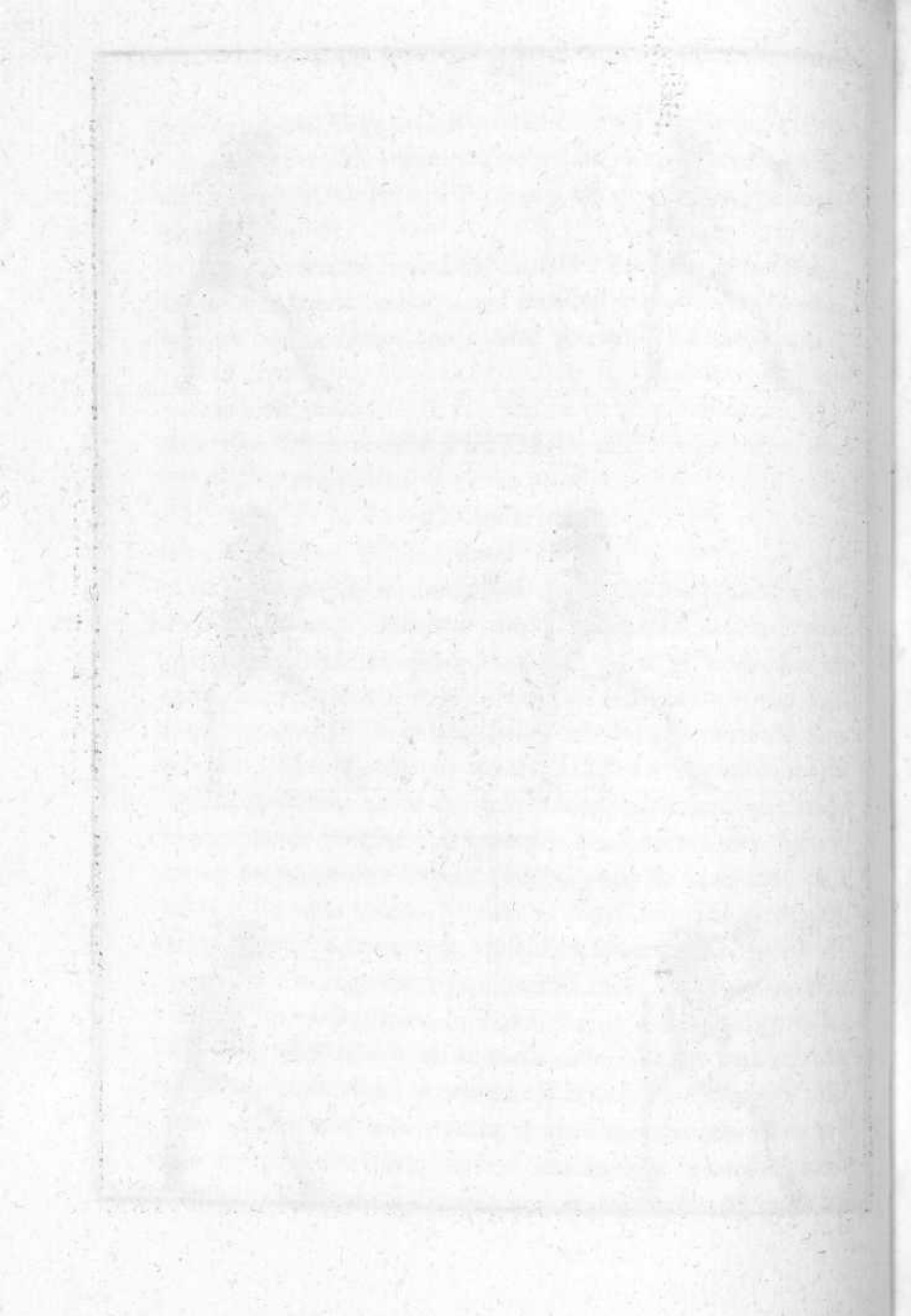
Advertencia. Se ha de procurar en todas estas posturas que la mano no salga del paralelogramo, que forman los dos combatientes, para estar prontos á las defensas.

CAPITULO XX.

De las tretas.

Las tretas de la verdadera destreza son tres; *tajo*, *reves* y *estocada*. No hay mas, ni puede haberlas; pues quantas el hombre quiera inventar han de proceder de estas mismas. En el concepto de algunos autores son infinitas; y otros afirman ser cinco, añadiendo el *medio tajo* y *medio reves*. A mí me parece no ser así, en el supuesto de ser el tajo y reves un movimiento circular, que tiene tres especies *vertical*, *diagonal* y *horizontal*: el principio de su formación está en el movimiento de la mano, para el tajo las uñas abaxo, y para el reves las uñas arriba, su fin segun en la línea que vaya dirigido. A estos tajos y reveses se les regulan tres movimientos, que son *remiso*, *violento* y *natural* para la ejecución, y á los medios se les dan dos, el *remiso* y el de *reduccion*: razones que realzan mas mi proposicion, y me dan mas fundamento para afirmar que no hay tales tretas, ni medios. Porque la mitad del tajo y reves habia de ser movimiento y medio, cosa que hasta hoy no se ha visto, ni se puede hacer: ademas





que su principio y fin le tienen en los mismos términos y circunferencia, que según consta, está repartida en trescientos y sesenta grados; luego solo se puede decir fixamente, que es una evolucion de mas ó ménos grados; y que si se ha de executar herida, será en uno de los términos dichos, *vertical*, *diagonal* ú *horizontal*: y así me parece queda suficientemente probado no haber tales tretas ni medios. Estos tajos y reverses, que hasta aquí han executado de corte, tambien pueden executar de punta, y se les da el nombre de *convertido*, *reducido* y *continuado*: y pues hemos dado suficiente noticia del tajo y reves, es preciso la demos de la estocada. Esta tiene siete especies; á saber, *cuarta parte de círculo*, *medio círculo*, *círculo entero*, *porción mayor* y *porción menor*, *la diagonal* ó *ascendente*, y *la sagita*. Todas estas tretas toman el nombre de la línea donde tienen la execucion, como las mismas operaciones lo irán manifestando.

No obstante lo dicho, y quedar definido en quanto á las tretas executivas, digo que en sí no son mas de dos, que son las únicas, *cortante* y *punzante*; y no hay mas ni puede haber en verdadera destreza, que es con el filo del arma, ó con la punta, para las que hay que prevenir la defensa.

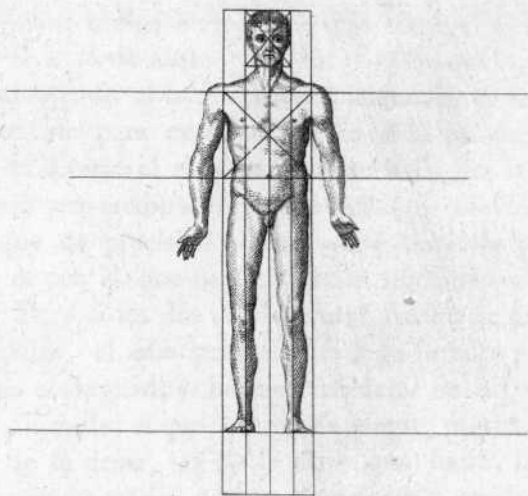
CAPITULO XI.

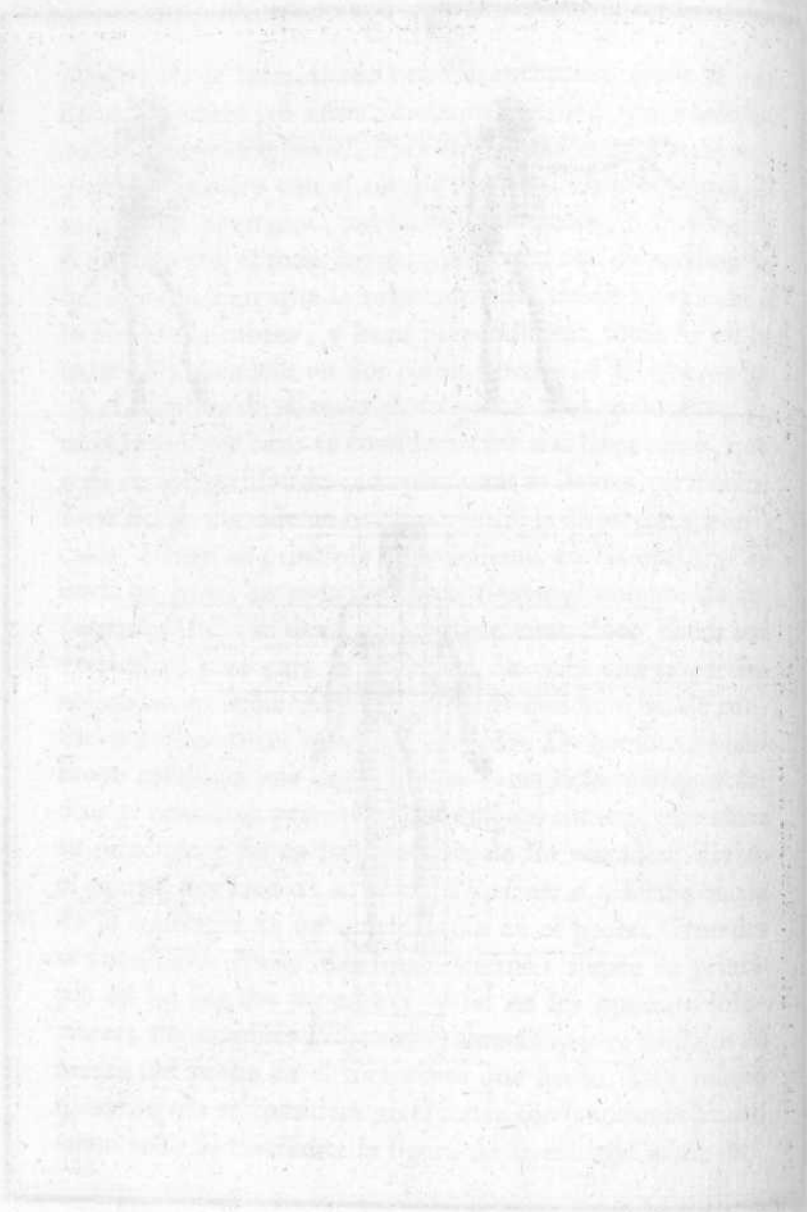
Líneas consideradas en el cuerpo del hombre.

Es muy necesaria la inteligencia de las *líneas* consideradas en el cuerpo del hombre para el uso de la verdadera destreza, porque todo género de herida toma el

nombre de la línea donde tiene la execucion. Estas se reducen á nueve; á saber, cinco *verticales*, dos *horizontales*, y dos *diagonales*. Para su distincion se ha de suponer al hombre con el cuerpo derecho, los pies juntos, ó muy poco apartados, mirándole de frente, ó quadrado, formando con el todo ángulo sólido. En esta disposicion se ha de considerar que le sube una línea desde los talones á lo alto de la cabeza, y baxa perpendicular tocando en la nariz, dividiéndole en dos partes iguales, á la que se le da el nombre de *diametral del pecho*. Del nacimiento de cada brazo por baxo se considera caer una línea *recta*, que toca en los tovillos de cada pie; estas se llaman *verticales*: otras dos se consideran baxar por entre la diametral y verticales, tienen su principio ó nacimiento en las orejas y fin en la garganta de cada pie; estas tienen el nombre de *colaterales*. Bien se dexa conocer que estas cinco líneas son verticales; pero para la distincion de cada una es preciso aplicarlas los nombres dichos, á fin de que no sirva de confusion en las execuciones de las heridas. De hombro á hombro se considera una línea, que se llama *de la contingencia*: otra se considera pasar por el ombligo ó cintura, que tiene su principio y fin en las verticales de los costados, divide el cuerpo por medio; su nombre *horizontal*, y forma con la de la contingencia un quadrángulo en el pecho. Otras dos se consideran cruzar este quadrángulo: tienen su principio en los ángulos superiores, y fin en los opuestos inferiores; sus nombres *diagonales*, forman quatro ángulos en medio del pecho en el tocamento que hacen. Este mismo quadrángulo se considera en el rostro con las mismas líneas, como todo lo manifiesta la figura de la estampa núm. 6.

debe ser de esta manera, porque todo cuerpo de herida toma el





CAPITULO XII.

De los medios de proporcion y repartimiento de grados en el arma.

Los medios de proporcion son tres, *propio*, *apropiado* y *transferido*. El *propio* es el que elige el diestro para sí con la seguridad de poder executar herida sin ser alcanzado de su contrario. Este se consigue quando excede en altura ó largura de arma, ó le toma por medio de algun compas que le facilita el arte. El *apropiado* es aquel que el diestro obliga á elegir al que tiene el arma mas corta, ó él lo es de altura. El *transferido* aquel que por haberse apropiado el adversario, sujetándole el arma, y con disposición para executar herida si le conviene, conociendo el diestro el riesgo en que se halla, se le transfiera para sí por medio de una evolucion de movimientos mixtos, que de precision serán *remiso*, *violento* y *natural*, que es con el que ha de quedar sujetando el arma contraria. Pero si los dos combatientes fuesen de altura y armas iguales, el que primero le elige lo hace para los dos; y para conseguirlo se han de considerar en ángulo recto, y con disimulo: el que le haya de elegir, procurará que la punta de su arma, sea de la clase que fuese, llegue á la guarnicion contraria, pero que no pase; y quedará elegido el *medio de proporcion*, como lo demuestran las dos figuras de la siguiente estampa núm. 7. Pero si el que le elige la tiene mas larga, habrá elegido el medio *propio* por quedar su contrario desproporcionado; y si es mas cor-

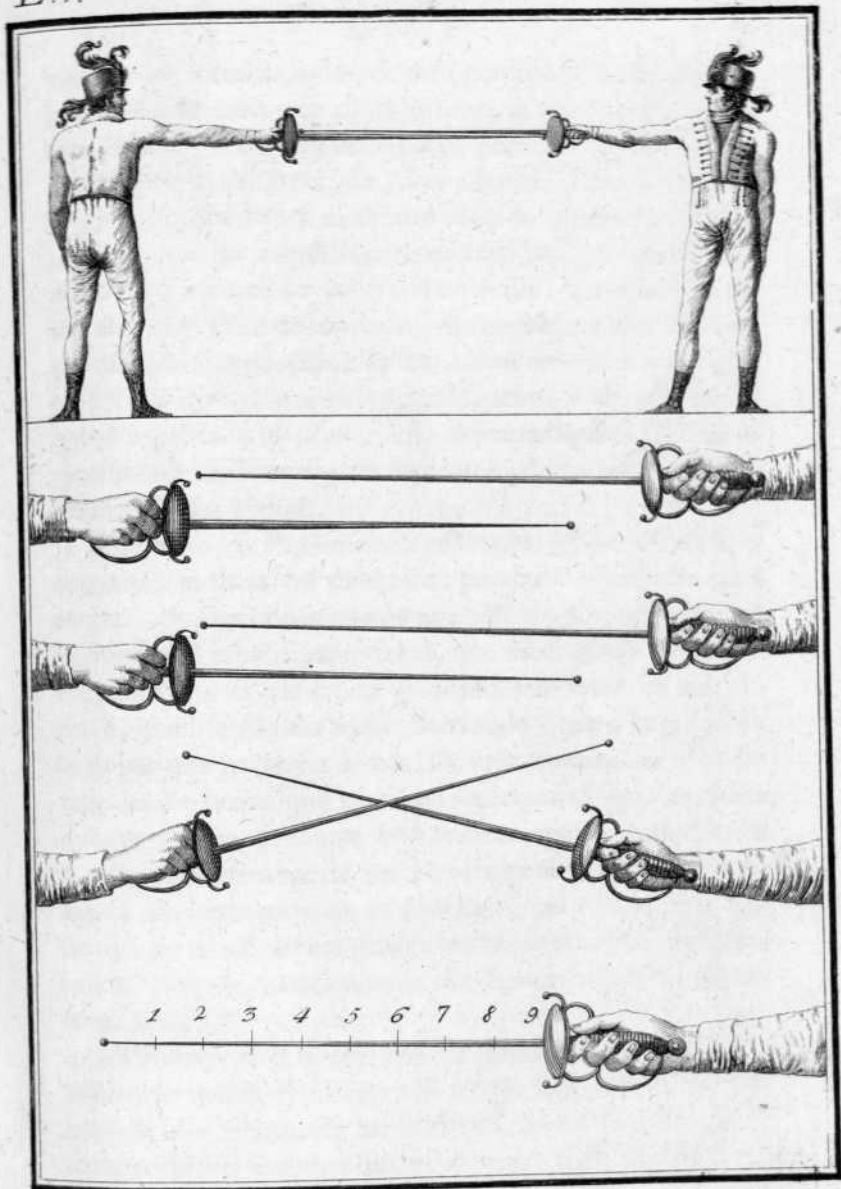
ta, será *apropiado*, porque le ofrece al contrario lo que no habia elegido. Este es punto en que se debe poner todo cuidado, y en el que mas adelante seguirá de la forma del atajo, porque si se falta en algun requisito podrá ser de malas conseqüencias. Todo lo relacionado se manifiesta en los diseños de la estampa núm. 7.

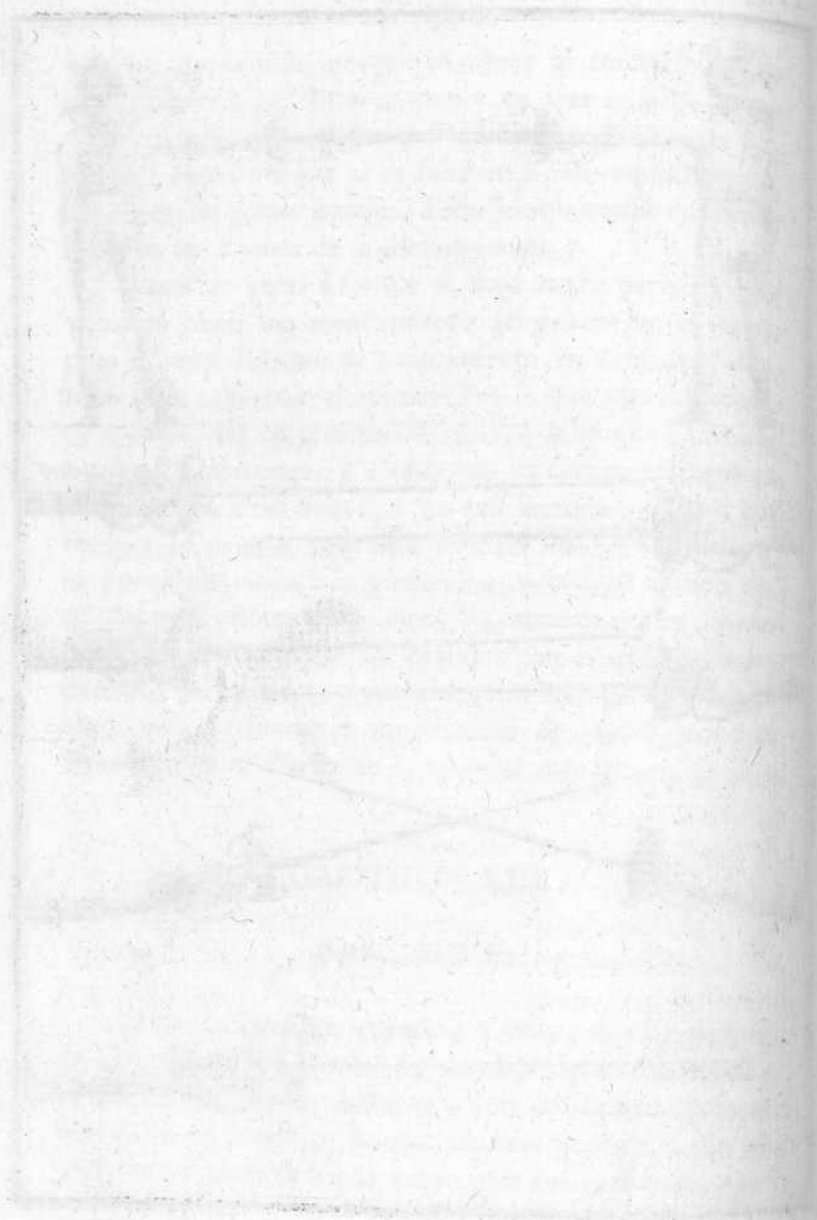
Antes de pasar á formar el atajo me ha parecido conveniente hacer un repartimiento de *grados* en el arma, pues es muy del caso su conocimiento en verdadera destreza para conseguir el acierto. Por lo que se debe repartir ó considerar en tres partes iguales, á las que llamamos *tercios ó dimensiones*; y á cada una en tres partes, que en toda el arma serán nueve, á los que llamamos *grados*. Estos han de tener su principio número uno en la punta, y el nueve arrimado á la guarnicion; por cuyo motivo resulta que el primer tercio tiene los menores grados, y con él se han de executar las heridas; con el del medio los desvios y privaciones, y con el tercero las sujeciones, pues tiene toda la fuerza ó superioridad de grados, como se manifiesta en el diseño de la estampa núm. 7.

CAPITULO XIII.

Forma del atajo.

El *atajo* tiene tres especies; á saber, *en el principio*, *en el medio*, y *en el fin*; bien entendido, que todo impedimento es *atajo*, y se reducen á tres sus formas; pero se han de tener presentes las tres especies de fuerza, de las que todo diestro se ha de valer, que son *resistente*, *ope-*





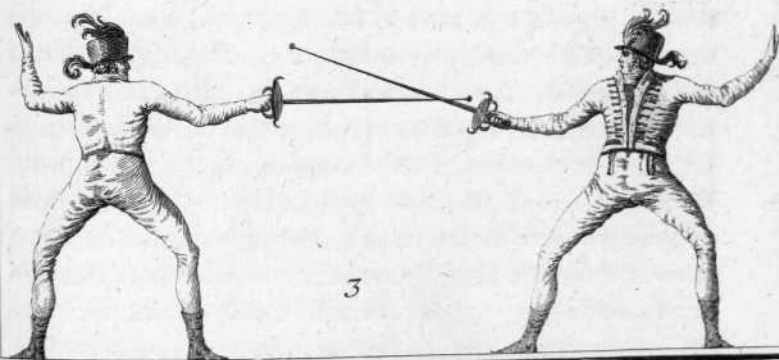
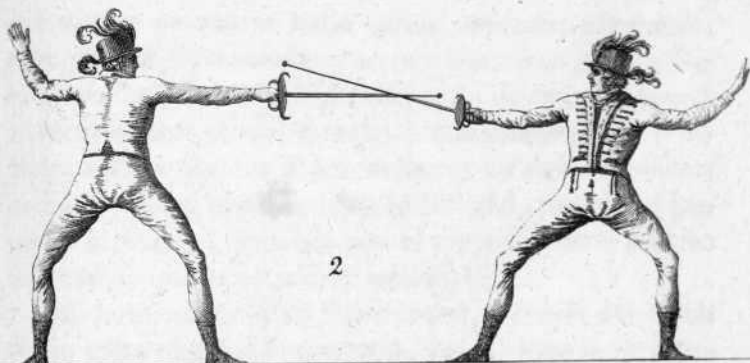
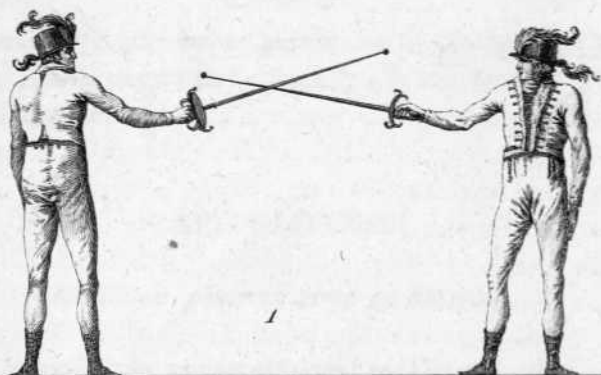
rante y permanente, que por otro nombre se llama *intersa y reservada*, con este conocimiento se puede pasar á formar el atajo. Este se puede poner por uno de los dos lados ó posturas del arma, de parte adentro, y parte de afuera, para lo que habrá el diestro elegido su medio de proporcion con los requisitos ya advertidos, y observado la disposicion en que su contrario se halle: si tuviere el arma obtusa y el brazo estirado, se congregará con la suya, procurando, luego que se le una, desviarle la punta, quitándole la direccion que tenga al pecho; y de este modo habrá executado el primer tajo ó impedimento, como lo manifiestan las dos primeras figuras señaladas con el núm. 1 de la estampa núm. 8.

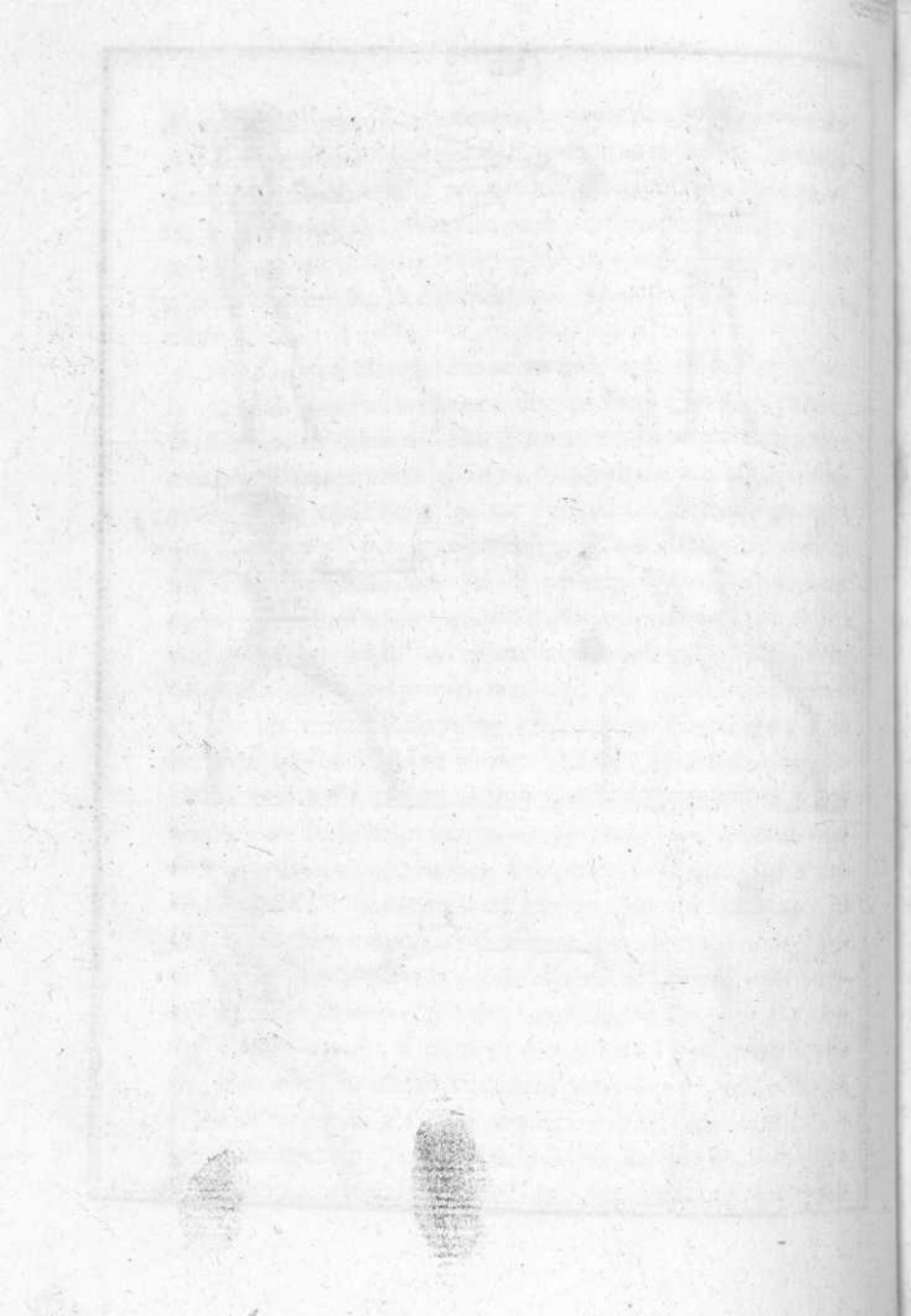
Segundo, si el adversario ofreciese el arma recta, y ocupando la línea del diámetro, pondrá el diestro la suya encima, procurando sujetarla con seis grados sobre tres, y le quedará hecho el *atajo real*, que es su verdadero nombre, no obstante ser en el principio por estar en ángulo recto, y sobre ángulo recto, formando quatro ángulos en la union que hacen las armas. De que resulta ser dos las especies de fuerza que se hacen; porque el que se halla debaxo resiste, y el que está encima opera, para desviar ó sujetar, y esto ha de ser á correspondencia de la resistencia que encuentre en su contrario, para lo que se han de aplicar mas ó ménos grados hasta lograr el fin de la sujecion, como lo manifiestan las dos figuras señaladas con el núm. 2.

Tercero, si el adversario no pusiere el arma en términos, se valdrá el diestro del *atajo imaginario*. Este se hace de dos maneras y en distintos casos: siempre que el arma contraria esté remisa, y la punta baxa sea por uno

ú otro lado, pondrá el diestro la suya alta y transversal; ó si no la pondrá la general flaqueza, debaxo de la total fuerza contraria, con la precaucion de que no pase la punta de la guarnicion contraria, con una fuerza intersa y reservada, que esta no hace ni padece, y está pronto para lo que le convenga: lo demuestra la figura señalada con el núm. 3.

Por lo que claramente se ve que la total fuerza sobre la general flaqueza no hace, sino padece. Quedan ya definidas las tres formas de atajo, que son *agregacion*, *sujecion*, y el *imaginario* superior ó inferior; y que el conocimiento de estas tres especies de fuerza dichas es necesario, como se ve por las operaciones. Paréceme ahora definir las tres especies que en el principio se dixo tenia el atajo, para que no nos quede duda en sus operaciones, y podamos con seguridad pasar mas adelante, pues de lo contrario era quedar con rezelo, y tal vez poca confianza en las execuciones. En cuya suposicion digo, que siempre que el atajo se forme desde el medio de proporcion, y en los términos dichos, será *en el principio*, causando solo un efecto, que es el de privacion; pero si desde el medio de proporcion, principio del atajo, el diestro se mejorase, ó por medio de un compas de aumento, ó con la segunda planta, que llaman proporcional, sujetando con seis grados sobre tres, habrá pasado al *medio del atajo*, y logrará dos efectos, que son privacion del arma á su contrario, y para sí disposicion. Si desde dicha posicion corriese el atajo poniéndose con su tercer tercio sobre el segundo de la contraria, sujetándola con ocho grados sobre seis, habrá pasado *al fin del atajo*, y logrará tres efectos, que son, privacion, sujecion y disposicion:





para este se necesita haber pasado con el pie derecho á la tercera planta, segun la figura señalada con el núm. 3 de la estampa núm. 11.

CAPITULO XIV.

Modos de poner el arma en libertad.

Los modos de poner el arma en libertad, ó sacarla del peligro en que se halle sujeta, son tres, *librándola, transfiriendo ó formando*, y nó hay mas, ni es posible. Para mayor claridad é inteligencia, se ha de suponer que el adversario tiene puesto el atajo, y que este es en el principio, sea por dentro ó por defuera; en esta disposicion podrá el diestro poner la suya en libertad con solo el juego de la muñeca, haciendo con el arma una corta porcion de círculo, que es el primér modo.

Si la sujecion ó atajo fuese con el principio del tercer tercio sobre el segundo contrario, en este caso le será preciso al diestro una evolucion para transferir, y esta ha de ser equilibrando el cuerpo hácia atras, cargándole sobre la columna izquierda, y al mismo tiempo desgraduar el arma por medio del movimiento remiso y violento, y con el natural caer á sujetar la contraria; de modo que todos los movimientos de cuerpo, brazo y arma sean hechos á un tiempo. Haciéndolo en los términos dichos, se logrará poner el arma en libertad, y privacion á su contrario, y el segundo modo. Tercero, formando: este se executa quando el adversario pasa al fin del atajo, que conociendo el diestro el mucho riesgo en que se halla, para defenderse

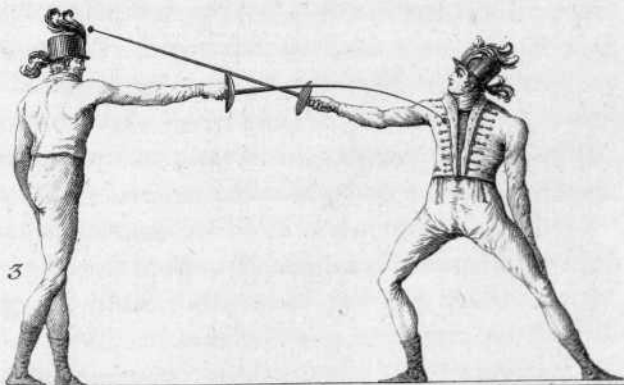
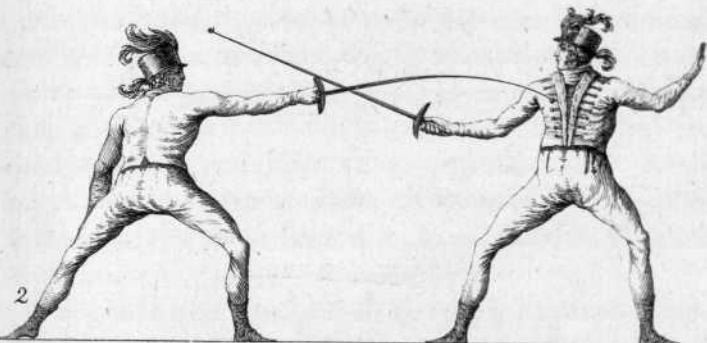
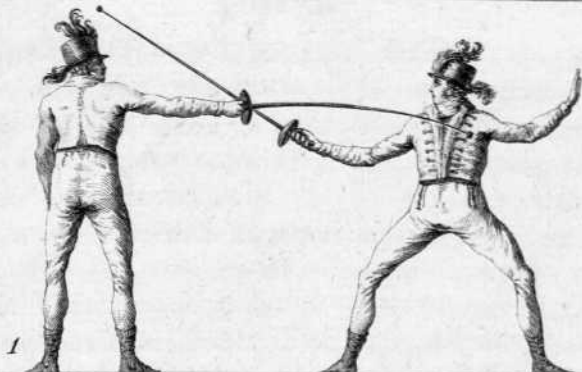
le es preciso formar revers ó tajo, según por la parte que le tuviese hecha la sujecion; pues de no hacerlo le sería imposible la defensa, ni poner el arma en libertad; y para mayor seguridad, si el cuerpo estuviese baxo, levantarle, y si levantado, baxarle á su segunda planta, disminuyendo con el pie izquierdo. Hechos á un tiempo todos los movimientos, se logrará el fin de su defensa, y el de poner el arma en libertad.

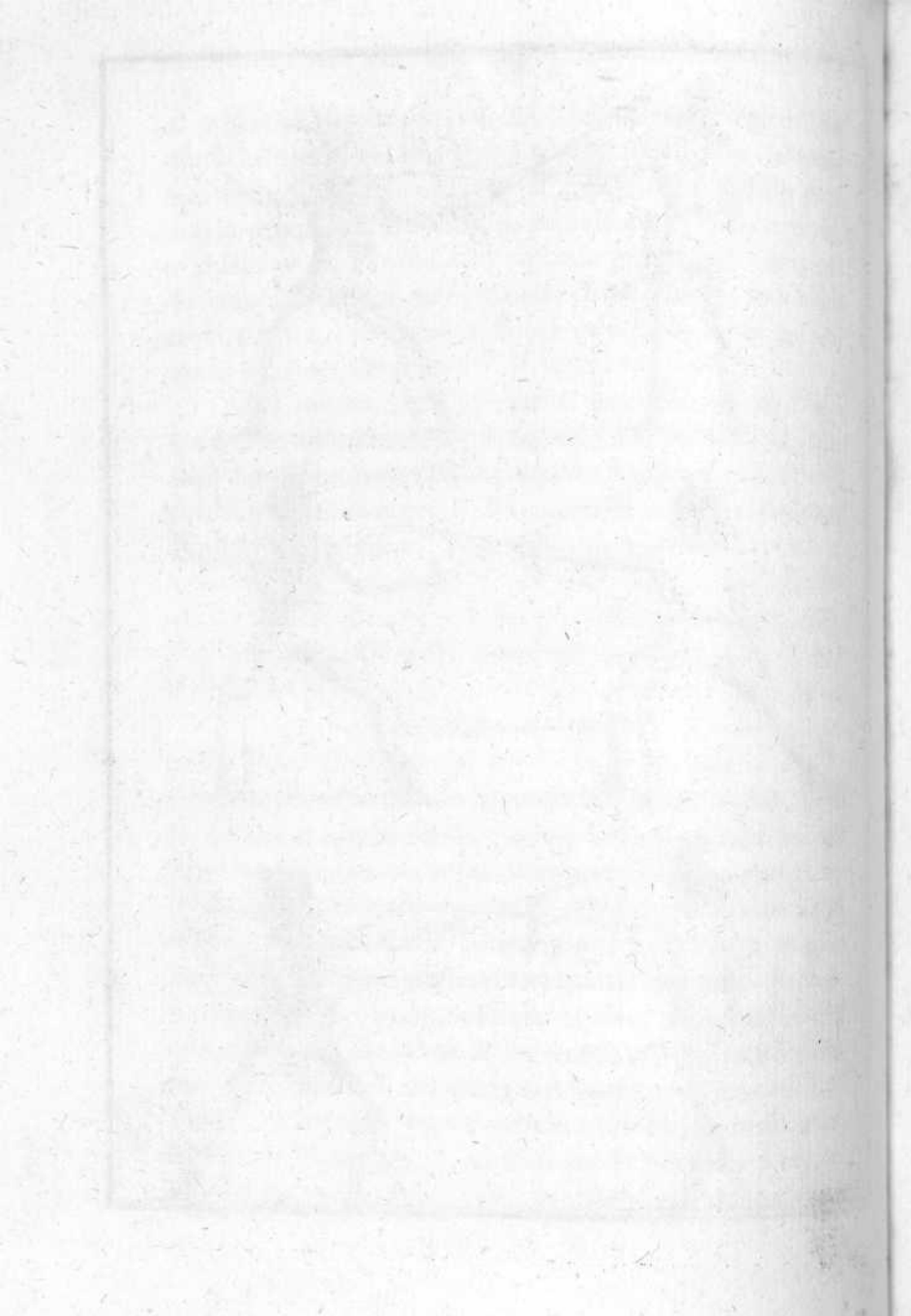
Estos tres modos de poner el arma en libertad son circulares; el primero le corresponde á la muñeca; sin auxilio de otro alguno; el segundo de transferir al todo, y equilibrio del cuerpo, y el tercero de formar al hombro ayudado del todo.

CAPITULO XV.

Execucion de tretas.

Las tretas se podrán executar de varios modos, pero en destreza, según ciencia, arte y experiencia de uno de tres, que son *con el cuerpo derecho, baxando el cuerpo, y levantando el cuerpo*, y no puede ser de otro modo. En el concepto de algunos se quiere que la treta tenga execucion por uno de tres terminos, sea de punta, ó de corte, que son por prontitud, por acierto, ó por arte; con que si solo por prontitud se lograra la ofensa en su contrario, acertaria el que fuese mas ligero, y él solo seria el diestro, y jamas el pesado acertaria, ni tendria lugar para la defensa. Y aunque es verídico que la herida ó treta se executa en uno de tres casos, que son *antes de tiempo*, á





quien ha de favorecer la suma prontitud para el acierto, *despues del tiempo*, y *en el tiempo*; lo cierto es que el que haya de lograr la ofensa de su contrario y defensa propia, que es á lo que está reducida la verdadera destreza, ha de tener conocimiento de la causa, y disposicion del contrario, arte y prontitud. Estas tres cosas han de ir tan unidas, que cualesquiera de ellas que se separe no habrá acierto. Y para lograr el fin, se ha de suponer al diestro en su primera planta, y puesto el atajo ó impedimento á su contrario; y si le ofreciese punto suficiente adonde pueda executar herida, dará un paso de aumento corriendo su arma por la contraria hasta lograr la execucion, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 1 de la estampa núm. 9, y tenga efecto ó no, disminuir con el pie izquierdo atras, quedándose en su segunda planta, y habrá executado el primer modo de *cuerpo derecho*, y *antes de tiempo*; pues no da lugar á hacer movimiento alguno á su contrario.

Segundo modo, *despues de tiempo*, y *baxando el cuerpo*: supóngase haber acometido el adversario, y que el diestro para defenderse baxó el cuerpo á su segunda planta: desde aquella disposicion acomete á su contrario, y executa la herida en el punto que halla descubierta, segun lo demuestra la figura señalada con el núm. 2. Verídicamente se manifiesta ser herida *despues de tiempo*, por ser la execucion despues de los movimientos de su contrario, y de *cuerpo baxo*.

Tercera *en el tiempo*. Supóngase al diestro esperando en su segunda planta, ofreciendo punto, y que el adversario le acomete: en aquel tiempo se levanta, une el pie derecho al izquierdo, ó al contrario; y levantando el

cuerpo, executa la herida en el punto descubierto, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 3.

CAPITULO XVI.

De las estocadas principales.

Las estocadas principales son tres, aunque en sí no es mas que una. Toman el nombre según la disposicion que da el contrario; á saber, *por la union del arma, por sujecion ó atajo, ó de causa libre*. La execucion la tendrán en uno de tres parages, que serán rostro, pecho ó costado de su contrario, que son los mas á propósito para quedar en el tiempo defendido; pues aunque se podrá herir en algun otro, no será de tanta seguridad, y tal vez será expuesto. Por lo que aconsejo al diestro dirija su punta á uno de los tres dichos puntos, sin olvidar los movimientos de la mano; porque unas veces convendrá en primera, otras en segunda, otras en tercera, y otras en quarta: estas se executan con los nombres de *simples, compuestas, y ligadas*.

Primeras simples. Supóngase al diestro puesto el atajo ó impedimento por la postura del arma, y parte de adentro con los requisitos advertidos en el capítulo XIII, y sin desunirse se pasará al medio proporcional; y si su contrario le consiente, y le ofrece punto suficiente á poder introducir su punta, le acometerá con el movimiento mixto de natural y accidental, corriendo el arma por la contraria, hasta executar la herida en la coracteral derecha, y será primera estocada *por union de arma*. Para seguridad

y firmeza al tiempo de la execucion, aumentará con el pie derecho á su tercera planta, volviendo el talon á su parte de adentro, formando en el suelo triángulo isósceles, la mano á nivel del rostro, participio las uñas arriba, para que la guarnicion desvie la punta contraria, y quede en el tiempo defendido.

Segunda: Pondrá el diestro el atajo por la postura del arma, y parte de afuera, y sin desunirla, como se dixo en la anterior, le mejorará pasando á su medio proporcional, comunicándole un gradito de fuerza operante: y si el contrario resiste, y la punta del arma pasa de la guarnicion un grado, estando en esta disposicion le acometerá el diestro con el movimiento accidental, corriendo el atajo hasta executar la herida en la diametral del pecho, por la sujecion que tenia hecha, desigualándose para descubrir mas el punto, é ir con mas seguridad á la execucion, y volviendo la mano participio uñas abaxo, para apresar en el tiempo con el gavilan inferior, y desviar la contraria: á este modo de executar se le da el nombre de *quarta parte de círculo*.

Tercera: Supóngase al adversario esperando en su segunda planta, ofreciendo punto en el pecho, ó coracteria derecha por la postura del arma y parte de adentro, y al diestro con la general flaqueza debaxo de la total fuerza contraria, esto es, número uno baxo del nueve, y pasado á su medio proporcional; y en el supuesto de que su contrario le espera, y le ofrece suficiente punto, le acometerá con el movimiento accidental, librando el arma, y encaminándola por la union de la contraria hasta executar la herida, con la precaucion de levantar la mano á nivel de los ojos, y participio de uñas arriba, el pie derecho en

los términos que se lleva advertido en la primera, y habrá executado la estocada *de causa libre*: así en esta, como en las demas, inmediatamente es menester salirse á sus medios de defensa. Se advierte que se pueden executar por los dos lados ó posturas del arma, teniendo presente á la execucion volver los participios de la mano para los desvios y sujecion del arma contraria; pero si no tuviese el florete gavilanes, la hoja á la execucion ha de entrar de plano, y los desvios serán con los filos, la mano uñas adentro, á la que llamamos primera, como lo manifiestan las tres figuras señaladas con los núms. 1, 2 y 3 de la estampa número 10. Hemos dado noticia suficiente de las estocadas simples, pasaremos á darla de las compuestas.

Primera: Supóngase al diestro esperando, y agregado con su arma á la contraria, ofreciendo punto en la jurisdiccion del brazo. En el tiempo que el contrario libre el arma, ó bien para acometer, ó para solo mudar de disposicion, en aquel ha de acometer el diestro, y executar herida en la diametral del pecho desigualándose, ganando grados al perfil, y para mas seguridad volver la mano participio uñas abaxo para desviar con el gavilan inferior.

Segunda: Pondrá el diestro el atajo por la postura del arma parte afuera, y quando su contrario libre su arma, para sacarla de la sujecion que le tiene puesta, le acometerá el diestro con el movimiento accidental, y executará la herida en la diametral del pecho. Pero si sale formando (que lo podrá hacer), la herida ha de ser en la coracteral derecha, levantando la guarnicion á nivel de la cabeza, para que en caso que baxe la cuchillada, descanse en el fuerte, y no sea ofendido en el tiempo; pero si luego que pone el

arma en libertad se afirma en razon de ángulo recto, aun quando esté con el cuerpo baxo, la herida en ese caso ha de ser en la vertical derecha debaxo del brazo. Para la seguridad de esta se ha de volver la mano participio uñas arriba, para desviar ó sujetar con el gavilan inferior, y será estocada de *cuarta parte de círculo*; y si no los tiene, se tira con el nombre *fanconada*, metiendo el brazo por entre las dos armas para que supla la falta del gavilan; pero aconsejo que no teniéndole, no se use semejante modo de herir, que es muy expuesto.

Tercera: Pondrá el diestro el atajo por la postura del arma, y parte de adentro; y si al pasar á su medio proporcional su contrario se le transfiere para sí al acabar la evolucion, ó en el tiempo que la va haciendo, le acometerá el diestro pasando el arma limpiamente, y executando la herida en la coracteral derecha por encima del brazo. A este modo de executar se le da el nombre de *ocupar la línea del diámetro*, procurando que á la execucion quede la guarnicion á nivel del rostro, la punta baxa para introducirla á la profundidad, la mano que participe de uñas abaxo, para quedar en el tiempo defendido.

Por las operaciones se manifiesta, que este modo de executar herida es *de tiempo*; pues se aprovecha el diestro de aquel corto instante que su contrario gasta en poner el arma en libertad; y como van favorecidas del arte, se les da el nombre de *compuestas*.

Las *ligadas* no se diferencian de las ya dichas en quanto á la execucion, solo en que constan de mas movimientos, como lo manifiestan los siguientes exemplares.

Primera: Supóngase al diestro oprimido por su contrario obligado á formar para poner el arma en libertad,

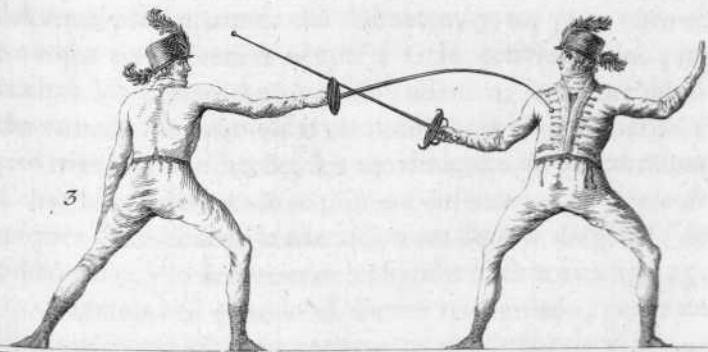
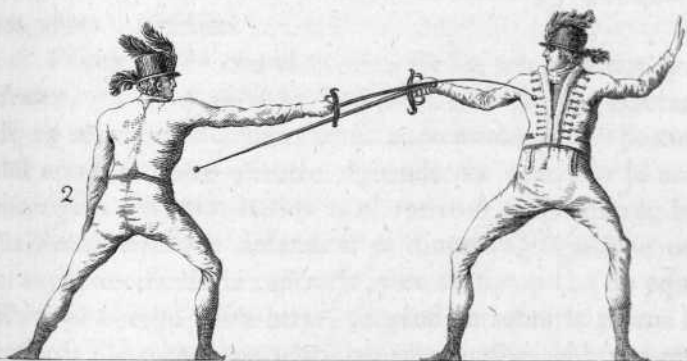
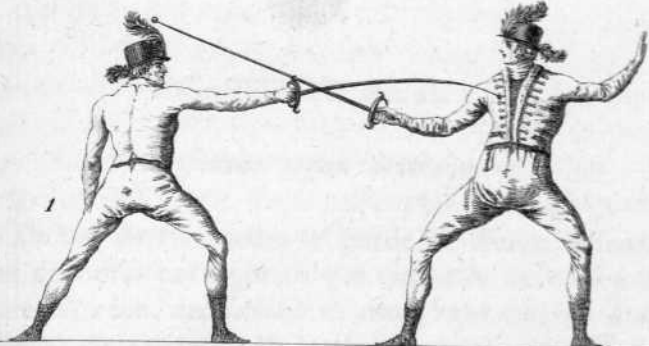
sea tajo ó reves, que esto será segun por el lado que sea la sujecion; y esta formacion se reduce á estocada, executando la herida en el punto que se ve mas cercano descubierta, logrando en el tiempo su defensa.

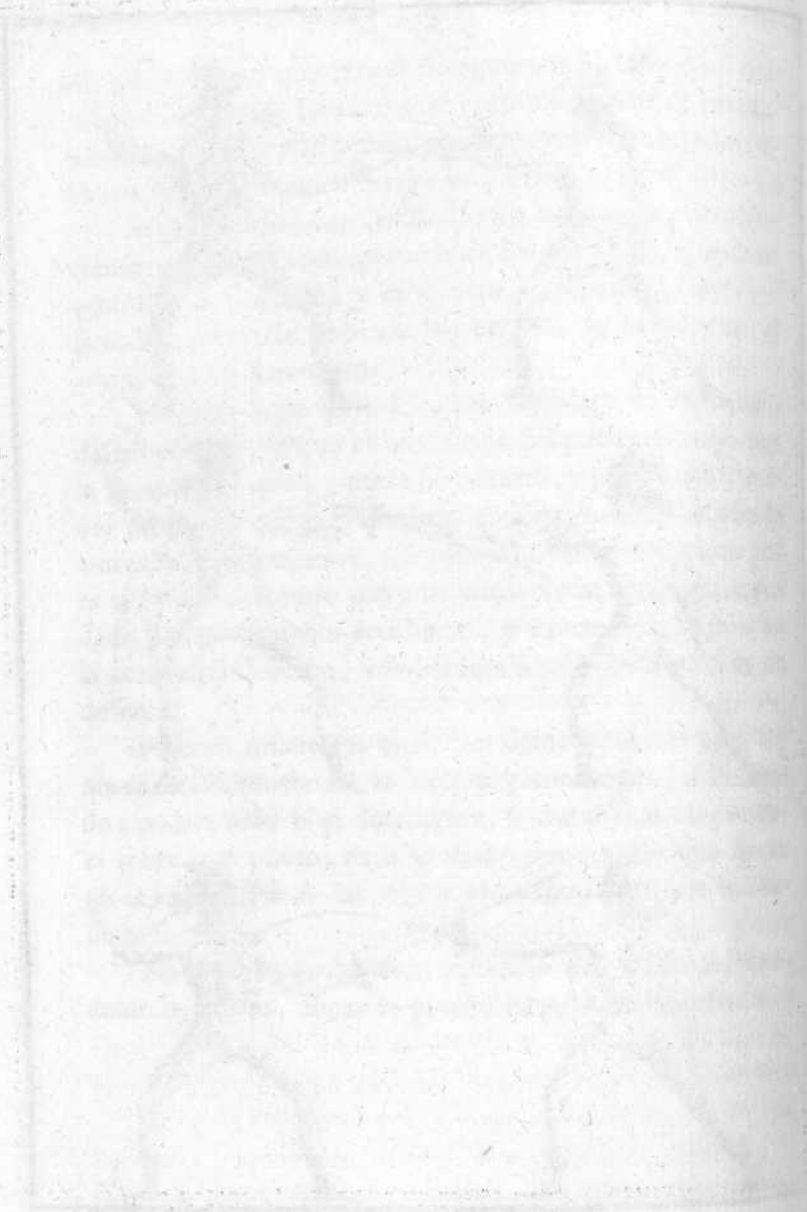
Segunda: Supóngase al diestro esperando, y ofreciendo punto suficiente por uno de los dos lados, y que su contrario le acomete, y el diestro la repara ó desvia, é inmediatamente le responde, y executa la herida en el punto que ve descubierta.

Tercera: Supóngase á los combatientes en el medio de proporcion, y que el adversario ha puesto el atajo por la postura del arma y parte de adentro, y pasado á su medio proporcional; y conociendo el diestro el riesgo que le amenaza, si permanece, de improviso se le transfiere para sí, y sin detenerse corre su arma por la contraria, ayudado del movimiento accidental, y executa la herida en la coracteral derecha, volviéndose á salir á sus medios de defensa.

Parecen suficientes estas tres demostraciones para conocer la diferencia de lo simple y compuesto, á lo ligado; podria muy bien detenerme, y tratar mas largamente sobre este punto; pero lo omito por tenerlo que hacer en la *explicacion de las reglas generales*, á las que me refiero.

Habiendo tratado hasta aquí solo del modo de executar la ofensa, ahora es preciso hacerlo de la defensa.





CAPITULO XVII.

Defensas segun destreza.

De uno de tres modos se puede el diestro defender de su contrario por riguroso que sea en la execucion de sus tretas, y son, *desviándole* el arma, *sujetándosela* ó *deteniéndole*. Su execucion es de varios modos, y con distintas voces ó nombres.

Primer modo con el nombre de las tres defensas, *por dentro, fuera é inferior*. Supóngase al diestro esperando en su segunda planta, ofreciendo punto por la postura del arma, y parte adentro. Quando su contrario le acometa para executar herida en el rostro ó pecho que se halla descubierto, se defenderá el diestro agregándose con la suya, desviando la contraria, y en el tiempo ha de equilibrar el cuerpo hácia atras, cargándole sobre la pierna izquierda, la mano que participe uñas arriba, el brazo estirado todo lo que pueda, y transversal al pecho la punta del arma poco apartada del diámetro, y un poco obtusa, para que esté pronta á ocuparle si le conviene: los pies vueltos los talones á su parte de adentro, la pierna derecha estirada, la izquierda un poco encogida, el cuerpo y pies triangulados: hechos los movimientos en los términos dichos habrá executado su primera defensa por su *parte de adentro*, aun quando la execucion sea de tajo diagonal, de palo ó sable, y lo demuestran las figuras 2 de la estampa 15.

Segunda: Si estando el diestro triangulado, como en la anterior posicion, se recuperase el adversario y recur-

riese á executar herida, al punto que ve descubierto, que será por la jurisdiccion del brazo ó rostro, se le opondrá el diestro cayendo con su arma encima de la contraria, y en el tiempo se volverá á perfilar, y quedarse en su segunda planta como se hallaba al principio: hecho en los referidos términos, habrá executado la segunda defensa por su *parte de afuera*; de modo que así en esta como en la anterior el desvio ha de ser con el tercer tercio y filo inferior.

Tercer modo *deteniendo*. Si hallándose el contrario con el arma sujeta quisiese executar herida recuperándose y librando el arma, y encaminándola á la diametral del pecho ó vertical derecha que se halla descubierta; se le opondrá el diestro de uno de dos modos levantándose á su tercera posicion de pies, formando ángulo mixto de dos líneas la del cuerpo curva, y la del brazo y arma recta, segun la figura núm. 1 de la estampa núm. 11, logrará detener á su contrario, y en el tiempo quedar defendido. El otro modo es *divirtiendo*; se le da este nombre por ser inferior, y hacerse con mucha facilidad y sin el menor riesgo; porque en el tiempo se levanta á su plano superior y octava diagonal, y logrará desviar el arma contraria, y quedar defendido.

Parece se ha introducido en esta explicacion otro género de defensa, habiendo dicho en el principio ser solo tres, *desviar*, *sujetar* y *detener*; mas no obstante afirmo ser solos los tres dichos, porque solo hay diferencia en la voz de *divertir*, pero no en su especie, viéndose claramente que solo se desvia el arma, y se le quita la direccion, y así lo mismo es sea superior ó inferior: es suficiente explicacion para el conocimiento de lo propuesto.

encaminando á executar herida accidental é executando herida
 con este fin de su armamento con
Tres medios universales.

Los tres medios universales de la defensa no son otra cosa que lo dicho en quanto á los desvios del arma ó privaciones; pero son distintos en el modo de executarlos.

Primero: Se ha de suponer al diestro esperando en su segunda planta, ofreciendo punto claro por la jurisdiccion del brazo, y al adversario puesto en la general flaqueza debaxo de la total fuerza contraria, y valiéndose del movimiento accidental, librando el arma en el tiempo, y encaminando á executar herida en el punto descubierto. En este caso se le debe oponer el diestro, levantándose á su primera posicion de pies cayendo en el tiempo con su arma sobre la contraria formando ángulo recto: hecho en los términos dichos logrará la sujecion; y si se le aproximase su contrario le ofenderá, y quedará defendido y executado el primer medio de defensa, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 1 de la estampa núm. 11.

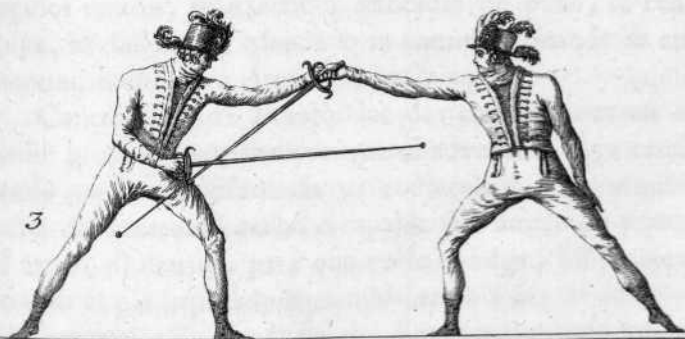
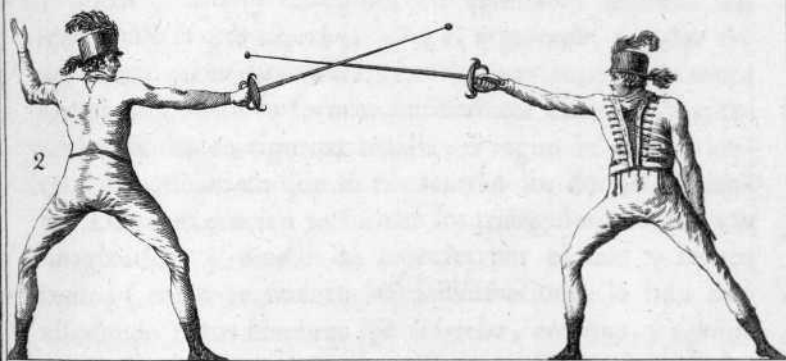
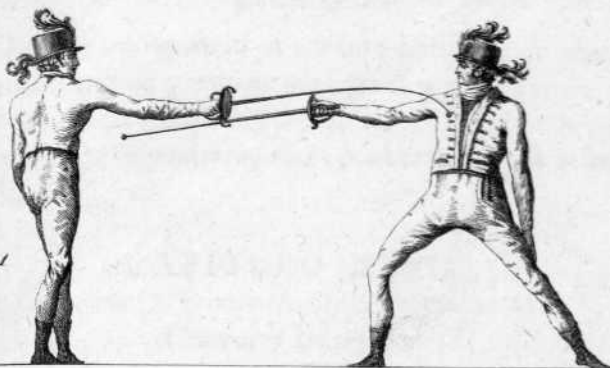
Segundo: Si estando el diestro en la oposicion de ángulo recto, su contrario se recuperase y le acometiese con ánimo de executar herida en el pecho ó rostro, se defenderá el diestro disminuyendo solo con el pie izquierdo hasta quedarse en su segunda planta, y en el tiempo desviaré con su arma la contraria, logrando por este medio la privacion á su contrario, y buena disposicion para sí, como lo demuestra la figura señalada con el núm. 2.

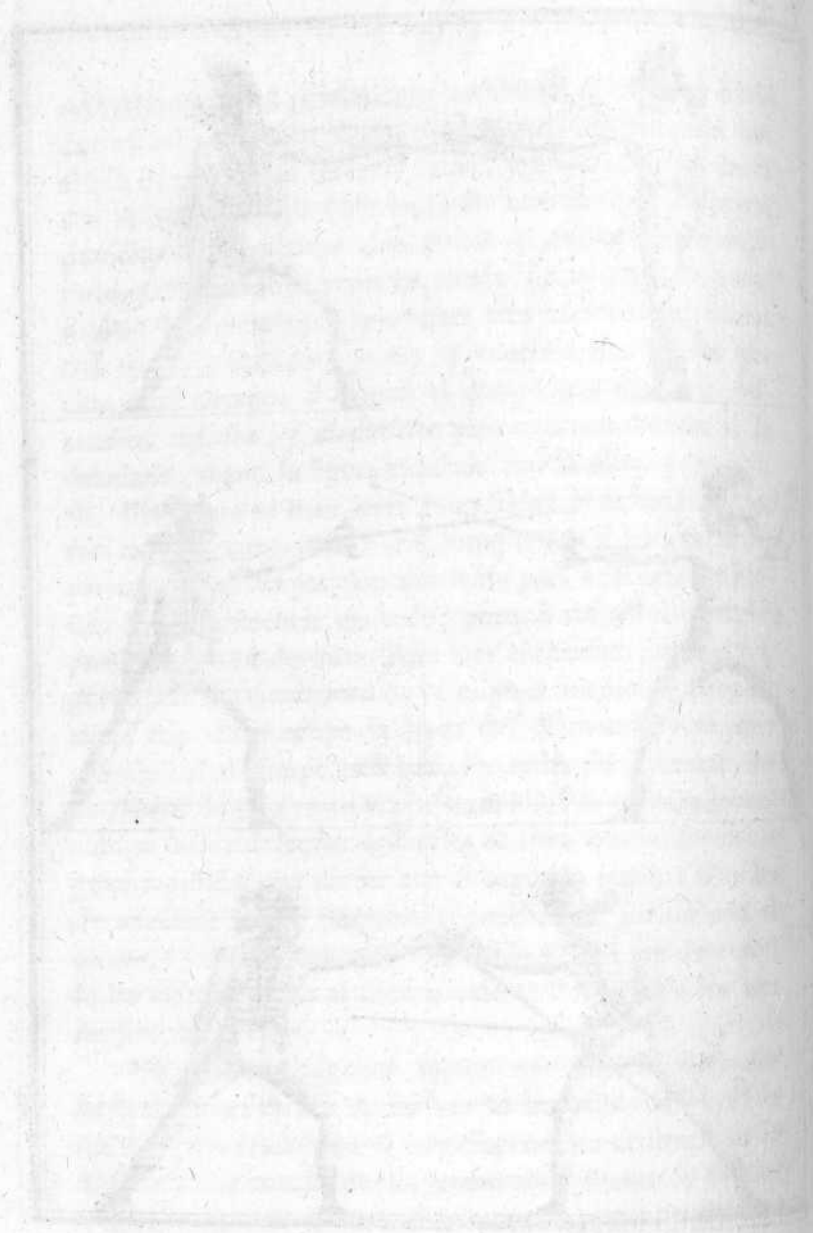
Tercero: Si estando el diestro esperando en su segunda planta, y en los términos dichos, el adversario se recuperase metiendo el pie izquierdo, y quedándose en su segunda planta, é instantáneamente librase su arma, y la

encaminase con el movimiento accidental á executar herida: en este caso se le opondrá el diestro aumentando con el pie derecho á su tercera planta, y en el tiempo caerá con su arma sobre la contraria; de manera que la punta participe de la rectitud alta, y con el tercer tercio sujetarle, y alargando la mano izquierda, le agarrará la guarnicion; bien entendido que estas tres acciones de entrar con el pie, caer con su arma, y concluir han de ser hechas á un tiempo, y logrará el diestro tres efectos, *privacion, sujecion, y disposicion* para executar herida si le conviene, segun la figura señalada con el núm. 3.

Bien claro se manifiesta la realidad y firmeza de los tres medios universales. Estos, aunque por sí no ejecutan, privan, y dan disposicion suficiente para executar; y tienen la preeminencia en todo, porque sin ellos nada se puede hacer en destreza. Para mas afirmacion, con el ángulo recto y primer medio, se elige el medio de proporcion; con él se ocupa la línea del diámetro, y se pone el atajo, si el cuerpo está baxo, y se ha de levantar, ha de formar ángulo recto y primer medio: si estando levantado se ha de defender ó desviar el arma contraria con alguna seguridad ha de ser con el segundo medio: si se ha de executar herida punzante ó concluir ha de ser con el tercero; y por último, aun quando la herida sea de corte, le ha de ser preciso al diestro valerse de uno de los tres medios universales.

He tratado á algunos sugetos que quieren defender haya treta universal. A mi ver es imposible la haya: la razon es porque lo que el uno dispone, su contrario se lo desbarata por medio de los compases, plantas ó desvios que se hacen con el arma. Por lo que tengo experimenta-





do se logrará solo quando se execute herida, ó se concluya á su contrario; y esto se conseguirá por medio de uno de los tres dichos medios que facilita el arte, pues de lo contrario no se encontrará, ni es posible quepa en la parte práctica.

CAPITULO XVIII.

Centros y triángulos.

Los centros y triángulos en verdadera destreza son tres, *sobre el pie derecho, sobre el izquierdo, ó sobre los dos*: unas veces convendrá sobre las puntas, y otras sobre los talones. Estos se forman en distintos casos; y de diferentes modos en rigurosa batalla, ó según lo pide el lance ó disposición en que se encuentran los dos combatientes. De su execucion se forman los triángulos, aunque son imaginarios, y mudan de especies por el mas ó ménos centro (como realmente las demostraciones lo irán manifestando): sus nombres son *isósceles, escaleno, y equilátero*; con ellos se sujeta el arma contraria, se forman los ángulos mixtos, se executan estocadas de puño, se concluye, se defiende y ofende á su contrario quando se encuentran metidos en el extremo propinquo.

Centro pimero: Puestos los dos combatientes en el medio proporcional, siempre que el adversario vaya caminando por la circunferencia para descubrir las profundidades del costado derecho ó espalda con ánimo de sujetar el arma, el diestro, para que no lo consiga, irá moviendo solo el pie izquierdo haciendo centro sobre el derecho, ó al contrario. Si el adversario diese los compases por el

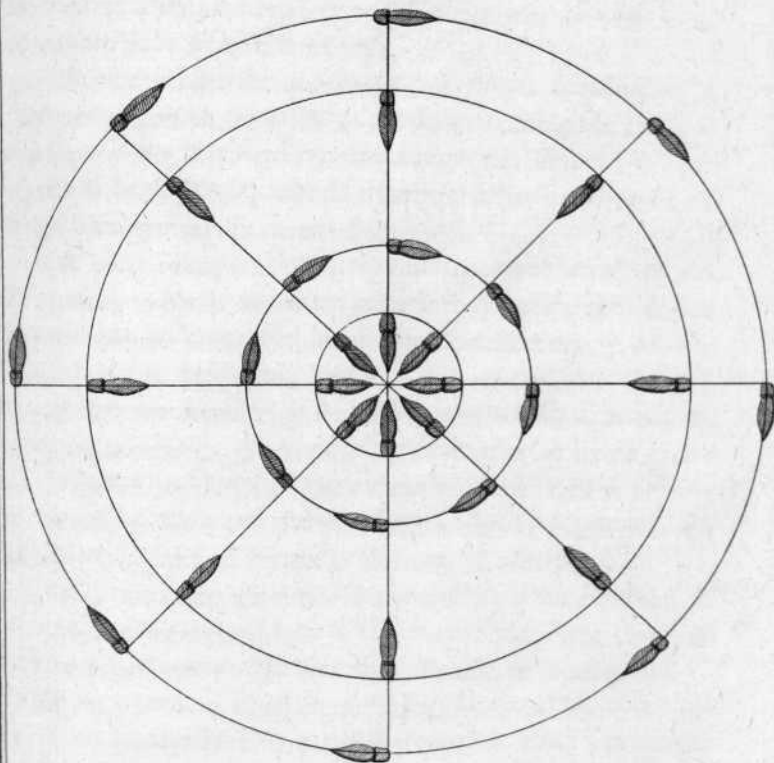
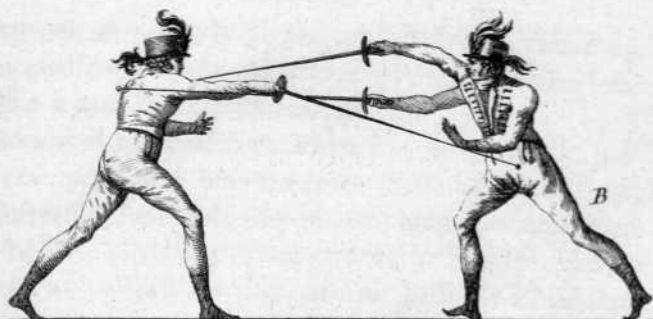
lado opuesto para descubrir las profundidades del pecho, que se dice *ganar grados al perfil*, el diestro para que no lo consiga, irá moviendo el pie derecho, y haciendo centro sobre el izquierdo, logrando por este medio que- darse perfilado y defendido.

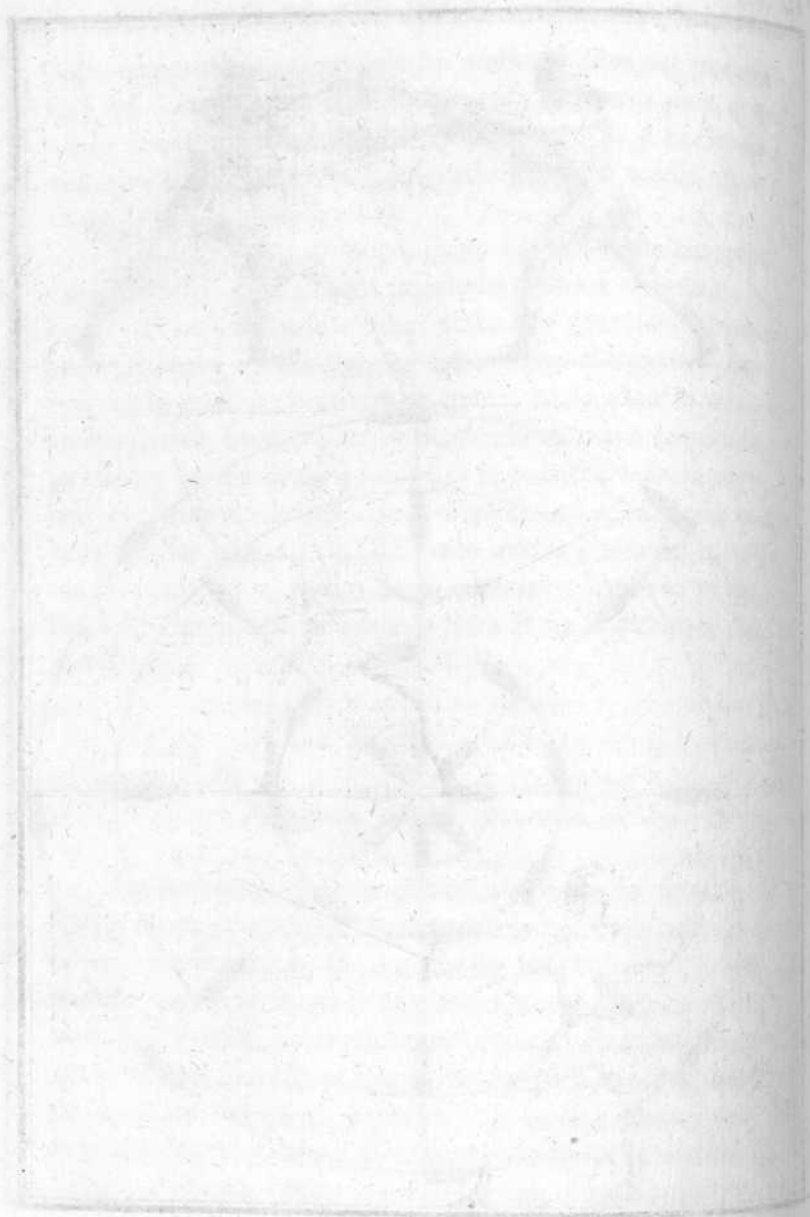
Sobre los dos pies: Supónganse á los dos combatientes aproximados, y el diestro sujetando el arma contraria, y que el adversario quiere echar mano á la guarnicion de su contrario para concluirle; en ese instante el diestro, para que no lo consiga, borneará el cuerpo hácia adentro sobre las puntas de los dos pies, y metiendo su mano izquierda por entre las dos armas, impedirá la reduccion de la contraria, y retirará la derecha levantándola á nivel de la cabeza con las uñas afuera; de modo que la punta de su arma le quede en el pecho de su contrario, como lo manifiesta la figura señalada con la letra B de la estampa número 12.

CAPITULO XIX.

Recuperaciones y recursos.

De las recuperaciones y recursos pende la firmeza y limpieza en executar el diestro sus tretas. Para conseguir el fin se ha de afirmar con sus pies en sus perfectas plantas, para lo que unas veces le convendrá aumentar con el izquierdo, y otras disminuir con el derecho. Su execucion es infinita, porque siempre que el diestro para executar herida aumente con el pie derecho á su tercera planta, y su contrario en el tiempo disminuya y le quite la distancia, deberá el diestro meter ó aumentar con el izquierdo hasta





afirmarse en su segunda planta, para volver á proporcionar su medida, y poder acometer, si le conviene, ó dar principio á otra distinta demostracion.

Pero si el adversario permaneciese en el medio proporcional, pues solo hizo un corto movimiento suficiente á su defensa, quedándole disposicion para responder y executar herida, el diestro, para que no lo consiga, deberá disminuir con el pie derecho, esto es, retirarle hácia atras hasta quedarse en su segunda planta, ó sino enteramente levantarse á su primera, pues en qualquiera de ellas estará pronto á lo que le convenga.

A este modo de aumentar con el pie izquierdo, y retroceder con el derecho se le da el nombre de *recuperacion*, y no hay otro; y aun tengo por imposible que pueda haberle para poner el cuerpo y arma en libertad, y firme para proseguir en sus funciones.

A estas recuperaciones siguen los *recursos de mano*. Para estos se ha de tener un completo conocimiento de los puntos que su contrario le ofrece descubiertos, y asimismo los que se le dexan, los unos para encaminar el arma á que execute herida, y los otros para acudir á la defensa segun convenga. Su execucion es infinita, y ha de guardar tal uniformidad con las recuperaciones, que si alguna se separa, ó bien por demasiada prontitud, ó por tardanza, no se logrará el fin de la defensa ni ofensa.

Es punto este de suma importancia, y en él debe el diestro fiar su seguridad. Y no hay duda, que siempre que se practique en los términos dichos se conseguirá el fin, y no padecerá ningun conflicto, ántes saldrá victorioso, y no le sucederá lo que á los caprichudos, vanidosos, poco versados en la realidad de las demostraciones, que

fiados en su prontitud y fuerzas, y abominando del arte, se arrojan á executar herida luego que ven punto descubierto metiéndose en el peligro, sin precaver la salida, y exponiéndose á perecer, por quedar al arbitrio de su contrario.

Se advierte que siempre que se haya de executar herida, que sea desde los medios proporcionales; y si en el tiempo que va el diestro á acometer le cubren el punto, deberá recurrir adonde vea descubierto, y siempre sin exceder de la medida; y tenga efecto ó no, inmediatamente salirse á sus medios de defensa por medio de la recuperación de pies, que se lo facilita. Por haber hecho todos sus movimientos en una medida proporcionada logrará quedar defendido; pero si se excede, ó bien por haberse abierto de planta, ó aproximado demasiado, no lo podrá conseguir, y estará expuesto á perecer, como se ha expresado.

Aunque lo dicho sería suficiente para el conocimiento de lo unidos que deben ir los recursos de mano y recuperaciones de pies, con todo me parecen muy convenientes algunas otras demostraciones para mas afirmacion, y que no nos quede duda alguna en las operaciones. Pero ántes es preciso el conocimiento ó modo de desviar el arma contraria, y este ha de ser por medio de una *expulsion*. Esta tiene tres especies, á saber: *vertical*, *divisiva*, y *expulsiva*: su execucion en esta forma. Siempre que los dos combatientes se hallen en el medio proporcional, el adversario esperando, y ocupando la línea del diámetro, formando con el brazo y arma línea recta, y ofreciendo punto sumamente estrecho, en ese caso se le unirá el diestro con la suya por la postura del arma, y parte de adentro,

como si formase el primer atajo, y sin desunirse preparará la mano, poniéndola participio de uñas abaxo, la punta del arma que participe de la rectitud alta, y con el tercer tercio sobre el primero de la contraria, y observando la disposicion ó modo en que su contrario tiene puesta la mano, si la tuviese con las uñas adentro, en ese caso se valdrá el diestro del movimiento natural, corriendo su arma por la contraria, y haciéndola baxar vertical hasta el suelo, ó tal vez se le desprenderá de la mano, como continuamente sucede. Si la tuviese abaxo, el desvio se le ha de hacer á su lado derecho y parte afuera, para que le dexé punto descubierto en la coracteral derecha; pero si tuviese la mano participio ó extremo de uñas arriba, el desvio ha de ser á su lado izquierdo opuesto al anterior, y el punto que le dexará descubierto será la jurisdiccion del brazo: para la seguridad y firmeza se han de empezar dichas expulsiones ó desvios del arma contraria desde el número 2 de la que padece hasta el 8, corriendo la que hace desde el 9 hasta el 1. Para que no se padezca equivocacion digo, que desde el fuerte de la que hace hasta el flaco, y empezará desde el flaco al fuerte de la que padece; y no hay duda que haciéndolo en los términos referidos estarán bien hechas las expulsiones, y se logrará destruir la fuerza á su contrario, y obligarle á descubrir los puntos claros; y permaneciendo en el medio proporcional, le acometerá el diestro con el movimiento accidental, recurriendo para la execucion de la herida al punto que se le vea mas cercano descubierto. Pero si en el tiempo que el diestro da la expulsion, su contrario disminuye, y le quita la distancia como acostumbran muchos, que en tocándolos al arma, brincan con tal exceso, que no sería

suficiente un tiro de pistola para alcanzarlos; en este caso es mas conveniente seguir mi dictámen, quedarse quieto en el parage que se encuentre. Porque á la verdad contra el que huye no hay destreza; y como vulgarmente se dice, á enemigo que huye, puente de plata. Estas expulsiones se pueden hacer por las dos posturas del arma, de parte de adentro, y de parte de afuera, yendo bien colocado para su defensa en el tiempo de las execuciones. Es suficiente noticia para el conocimiento de la realidad de estas recuperaciones y recursos, y de que en destreza todo quanto hay que saber de nada serviría, si se ignorase este punto, y con su conocimiento se puede pasar mas adelante.

CAPITULO XX.

Reglas generales.

Las reglas generales que hasta ahora se han descubierto para poder executar las proposiciones ó tretas de la verdadera destreza son tres; á saber, por *agregacion del arma*, por *sujecion ó atajo*, y *de causa libre*, y no pueden ser mas: quieren algunos Maestros sean seis, añadiendo *incluir*, *transferir*, y *formar*. Y es cierto que si por sí mismas executaran serian verídicas, y no deberíamos excluirlas; pero la experiencia que tengo por lo mucho que he batallado con toda clase de gentes, y de distintas naciones, y con todo género de armas, me dan motivo á asegurar no ser mas de las tres dichas. En el capítulo xvi de este escrito se advierte que todo quanto se quisiese inventar sobre lo dicho serán movimientos dispositivos, y han de ve-

nir á parar así en el principio, como al fin para la execucion á las tres referidas reglas generales, como lo manifestarán las operaciones. Por lo que al *incluir*, *transferir*, y *formar* se les excluye de tales nombres de reglas, teniendo presente los tres ángulos, porque en cada uno se ha de formar su regla. Con este conocimiento pasaremos á dar principio á cada una.

Regla de agregacion.

Habiéndose de dar principio á esta regla de agregacion es necesario que haya la disposicion conveniente, que es hallar al adversario, ocupando con su cuerpo, brazo y arma la línea del diámetro. En este caso deberá el diestro presentarse en razon de ángulo recto, y elegir su medio de proporcion, y en el supuesto de que la ofrece con toda conveniencia, se le agregará con la suya por la postura del arma, y parte de adentro; y si el adversario sacase el pie izquierdo atras, el diestro aumentará con el derecho á su segunda planta, medio proporcional con los requisitos advertidos en el capítulo XIII donde se trata de la forma del atajo. Y consintiéndole su contrario, y ofreciéndole suficiente punto para executar herida, le acometerá con el movimiento mixto de natural y accidental, corriendo su arma por la contraria, y habrá executado la estocada en la coracteral derecha, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 1 de la estampa núm. 10.

Segunda proposicion: Si el punto que el contrario ofrece fuese estrecho, se valdrá el diestro de las expulsiones, de qualquiera de ellas, segun la disposicion de su opuesto, y al desvio recurrirá á executar herida en el punto descubierto.

Tercera : Si el diestro observase que su contrario encoge el brazo , y baxa la punta del arma para mudar de disposicion , ó librarla , en este caso se valdrá de la diversion inferior que se hace con la séptima diagonal , y luego que se la tenga desviada de la línea del diámetro , le acometerá ocupándola con la suya , y executará la herida en el punto descubierto , que de precision será la jurisdiccion del brazo , y parte de afuera.

Quarta : Si observase el diestro en su contrario que tiene el arma floxa , se la incluirá , y con el movimiento mixto de natural y accidental executará la herida por la union del arma en la coraceral ó vertical derecha ; y si no le quedase en términos para poder executar por ella , se puede valer de algunas de las expulsiones para obligar al contrario á descubrir punto claro para executarla.

Quinta : Podrá valerse el diestro de uno de los fingidos acometimientos , estos tienen dos especies *cero* y *perfecto* , su execucion en esta forma : Baxará la punta de su arma , corriéndola por la contraria hasta ponerla debaxo de la guarnicion de su opuesto : equilibrará el cuerpo sobre la columna izquierda : levantará el pie derecho como si fuese á avanzar ; y le ha de volver á sentar en su mismo lugar , ó muy poco distante , dando un golpecito en el suelo : advirtiéndole que todas estas acciones , así de mano , caida de cuerpo , y de fingimiento de pie , sean hechas á un tiempo ; porque si hay intermision no se logrará el fin , y hecho en los términos dichos habrá executado el acometimiento *cero* , que algunos llaman *imperfecto* , porque no puede executar , y solo se dirige á descomponer á su contrario ; y en algun modo obligarle á que acuda al reparo para acometerle , y executar la herida en el punto

descubierto, que no se podria conseguir sin este requisito.

Sexta: Si en el tiempo que el diestro baxa su arma para hacer el fingido acometimiento (como va dicho en la anterior), su contrario le acometiese, se volverá el diestro á subir su arma, y unirla á la contraria para impedir la execucion, y sin detenerse y desunirse, acometerle con el movimiento mixto de natural y accidental, executando la herida en la coracteral ó vertical derecha, que será segun en la disposicion que quede su contrario.

Séptima: Si estando como se dixo en el principio quisiese el diestro valerse de la línea diagonal, lo podrá hacer aumentando con el pie derecho ó con los dos, sin desunirse de la contraria, y executará la herida en el rostro, ó si no obligará á su contrario á aplicar alguna fuerza para defenderse, y en aquel tiempo el diestro formará reves, el que podrá executar segun le convenga, ó reducirle en estocada, ó continuar el movimiento hasta tener el punto claro descubierto adonde con libertad se pueda executar la herida. Y para que salga con la perfeccion necesaria, en el tiempo se ha de equilibrar el cuerpo, y así en esta como en las demas proposiciones, tengan efecto ó no, deberá salirse á sus medios proporcionales.

Regla de atajo.

Para esta regla de atajo se han de suponer los dos combatientes en el medio proporcional, al adversario ocupando con su brazo y arma la línea del diámetro, y que el diestro le tiene puesto el atajo por la postura del arma y parte de afuera, y comunicándole un gradito de fuerza operante, si resiste, le acometerá corriendo el atajo,

desigualándose para ganarle los grados al perfil, y executar la herida en la diametral del pecho, á la que damos el nombre de *cuarta parte de círculo*. Algunos la nombran *tercia sobre las armas*, por tener la particularidad de volver la mano uñas abaxo, para apresar con el gavilan inferior, como lo demuestra la figura núm. 2 de la estampa 10; pero si el instrumento, florete ó espadin no tuviese gavilanes, la mano ha de ir con las uñas arriba opuesta á lo dicho, y siempre será estocada de quarta parte de círculo, y primera proposicion de *causa sujeta*.

Segunda: Si observase el diestro que al pasar al medio proporcional su contrario encoge el brazo, y baxa la punta de su arma, á que participe de la rectitud baxa, en este caso se la desviará inferior con la octava diagonal, y luego que se la haya apartado de la linea del diámetro, la dexará para acometerle, y executar la herida en la diametral del pecho, desigualándose en el tiempo, para ganarle los grados del perfil; procurando hacer todas las acciones prontas para quedar defendido, y no dar lugar á su contrario á la reduccion de su arma.

Tercera: Si el diestro observase que el arma contraria está floxa, aun quando esté unida á la suya, para su mayor seguridad se la incluirá, y al acabar la evolucion ó círculo, le podrá acometer por la misma sujecion ó atajo, que le tiene puesto, executando la herida en la diametral del pecho, y siempre convendrá desigualarse, para ganar grados al perfil.

Quarta: Si el punto que le ofrece el contrario fuese estrecho, se valdrá el diestro de las expulsiones, y al desvio executará la herida en el punto descubierto.

Quinta: Si el adversario quitase la disposicion levan-

tando la mano, poniendo el arma aguda y remisa, descubriendo solo el rostro ó movedor del brazo, dexará el diestro el atajo, y executará la herida en el punto mas cercano descubierto, desigualándose para ganar grados á la profundidad del brazo ó costado derecho.

Sexta: Le será muy útil al diestro usar de los acometimientos en esta forma: al dexar el atajo hará refuerzo en el arma contraria, esto es, le comunicará un gradito ó dos de fuerza operante, é inmediatamente baxará la punta de la suya á que participe de la rectitud baxa, la mano alta, casi á nivel del rostro, el cuerpo equilibrado hácia atras, moverá el pie derecho fingiendo que va á acometer, y le volverá á sentar en el mismo lugar, ó muy poco apartado, dando un golpecito en el suelo, y habrá hecho el fingido acometimiento; y acudiendo el contrario á su defensa, entendiendo que le va á executar herida, valiéndose el diestro de aquel tiempo, executará en la coracteral derecha, pasando el arma por baxo del brazo contrario, con el cuidado de que no le toque para que no le impida el rumbo ó direccion: á este modo de executar se le da el nombre de *medio círculo*.

Séptima: Estando el diestro en la posicion dicha podrá hacer acometimiento *perfecto*, aumentando con el pie derecho la cantidad de medio pie, y en el tiempo correrá su arma esta misma cantidad por la contraria; y sin hacer parada alguna dexará el atajo pasándola por encima de los gavilanes de la contraria, como si fuese á executar la herida en el rostro; de modo que ha de obligar á su contrario á que acuda á su defensa, y si no lo hace se le executa la herida, que con ese fin se ha de hacer dicho acometimiento, por lo que se le da el nombre de *perfecto*. Y

si el contrario acude: á desviar ó sujetar la contraria para defenderse, el diestro en aquel corto tiempo le acometerá pasando su arma por baxo del brazo contrario con el movimiento de la muñeca, y equilibrio del cuerpo, y executará la herida baxo del brazo: á esta se le da el nombre de *porcion mayor de círculo*. Este acometimiento se debe hacer con dos fines, para obligar al contrario á mudar de disposicion, ó para formarle tajo, el que podrá reducir, convertir ó continuar en estocada.

Advertencia. Para obligar al contrario á que con su arma toque á la de su opuesto, ha de hacer el diestro con la suya un poquito de parada frente al rostro, porque qualquiera que vea la punta del arma tan próxima, temiendo la execucion ha de procurar, y aun con alguna aceleracion acudir á su defensa; y como esta ha de ser por medio del tocamiento que se hace con las armas, de él resultan las formaciones ya dichas, las que solo en esos casos se han de practicar, teniendo presente que si al tiempo que hace el primer movimiento el contrario disminuyese y le quitase la distancia, necesitará el diestro de la recuperacion de pies para lograr la execucion.

Octava proposicion: En el supuesto de que se halla el diestro en su medio proporcional, y puesto á su contrario el atajo, como al principio de esta regla se advirtió, si reconociese que el arma contraria está algo remisa y fuerte, y el punto que le ofrece es estrecho, correrá el diestro la suya por la contraria, uno ó dos grados, entrando con los pies la misma cantidad, y de improviso la baxará, de manera que la punta participe de la rectitud baxa, la mano alta, y uñas afuera, como si formase la quinta diagonal, el cuerpo cargado sobre la pierna izquierda,

y con el pie derecho fingirá que se avanza, dando un golpecito en el suelo, sin excederse de su medida segun se lleva advertido en otros casos; y acudiendo el contrario á desviar el arma para defenderse, el diestro se valdrá de aquel corto instante, y le acometerá, y executará la herida en la coraceral derecha volviendo la mano uñas arriba. A este modo de fingir y de executar se le da el nombre de *acometimiento en segunda, y estocada en quarta.*

Nono: Si en lugar de acudir el contrario al fingido acometimiento, ocupa la línea del diámetro con el ángulo recto para detener, ó impedir la execucion, en este caso se valdrá el diestro de una de las expulsiones, para desviarle el arma, y poder executar su tréta en el tiempo con mas seguridad; y si no quisiese expeler, podrá apresar con al gavilan inferior; y executar la herida en la diame-tral del pecho; pero de qualquier modo que fuese con- vendrá desigualarse para mayor seguridad y defensa.

Regla de librar.

Primera proposicion: Para dar principio á esta regla de librar se ha de suponer á los dos combatientes en el medio proporcional, al diestro con la general flaqueza de-baxo de la total fuerza contraria, y al adversario esperan-do, y ofreciendo punto por encima del brazo. En este ca-so se valdrá el diestro del movimiento accidental, libran-do su arma, y encaminándola á executar la herida en el punto descubierto, procurando baxar la punta para intro-ducirla en la profundidad, levantando la mano para que la guarnicion impida la reduccion de la contraria, y que-dando en el tiempo defendido, como lo manifiesta la figura

señalada con el núm. 3 de la estampa núm. 10.

Segunda: Librará el diestro su arma, y en el tiempo fingirá con el pie derecho que va á acometer, moviendo á un mismo tiempo el cuerpo; pero todo sin excederse de la medida; y quando el contrario acuda á su defensa, volverá el diestro á librar, para executar la herida en el punto descubierta, ayudado del movimiento accidental, y será estocada de *medio círculo*, y *causa libre*.

Tercera: Con el nombre de *acometimiento perfecto*. Para la execucion de este se ha de librar el arma, y de improviso poner la total flaqueza encima de la fuerza contraria, haciendo en ella refuerzo, y sin detenerse pasará por encima de la guarnicion y brazo contrario, poniéndole la punta frente del rostro, como si le fuese á executar herida, y en el tiempo que el adversario gasta en querer desviar ó sujetar el arma de su contrario para su defensa, el diestro ha de executar la herida debaxo del brazo, á la que se la da el nombre de *sagita*, aunque *circular*. Con advertencia, que quando vaya pasando su arma por encima de la contraria para los acometimientos, ha de procurar que no la toque, para que no la impida la direccion ó rumbo que lleva, pues de lo contrario no será posible tenga efecto, y le será preciso otro recurso.

Quarta: Pero si el adversario, en lugar de acudir á su defensa, se arroja á querer executar herida, gozando el tiempo, se valdrá el diestro del atajo, cayendo con su arma sobre la contraria, que con facilidad lo podrá conseguir, por estar el cuerpo recargado sobre la pierna izquierda, y después estrecharle; y se le obligará á que salga de aquella opresion que se le tiene puesta, y en el tiempo acometerle, y executar la herida en el punto más

cercano descubierto, y no tendrá riesgo en la execucion.

Quinta: Si por descuido ó por consentimiento el diestro dexase que su contrario le ponga el atajo, y le sujete el arma con seis grados sobre tres; en este caso no se debe librar, porque le puede estar muy mal, y se expone á que le sorprendan en el tiempo. Lo que deberá hacer el diestro es, transferírsele para sí, y sin detenerse ni desunirse del arma contraria, le acometerá, y executará la herida en la coracteral ó vertical derecha, valiéndose del movimiento mixto de reduccion natural y accidental, y logrará con mas facilidad y sin riesgo la execucion.

Sexta: Si el adversario mudase de disposicion poniéndose recto, y ocupando con su brazo y arma la línea del diámetro; en este caso se valdrá el diestro de una de las expulsiones. Para lograr el fin á que se dirigen, en el tiempo caerá con el cuerpo sobre la pierna izquierda aumentando con el pie derecho, y si puede ser, con los dos la cantidad de medio pie, poco mas ó ménos: basta que el cuerpo esté recargado y firme, y á los desvios acometerá y executará la herida en el punto mas cercano que vea descubierto.

Séptima: Supóngase al diestro con su total flaqueza baxo la general fuerza contraria, como al principio de esta regla se advirtió. Si el adversario de pronto mudase el punto, quitando aquella disposicion, y poniéndose con el arma transversal á su parte de adentro, el brazo encogido, y la punta participando de la rectitud baxa con una fuerza permanente; en este caso, aun quando el punto que ofrezca descubierto por encima ó baxo del arma sea suficiente para poder executar herida, no se debe hacer, por-

que le podrá contralibrar, y no se podrá librar de aquel tiempo. Lo que el diestro debe hacer es librar su arma, y unirla á la contraria, é inmediatamente divertírsela con la octava diagonal; y así que se la tenga apartada de la línea del diámetro, dexarla, y volver á librar la suya para executar la herida en la coracera derecha, valiéndose del movimiento mixto de reduccion, violento y accidental, y procurando á la execucion entrar el arma por la union de la contraria, si es que la reduce, y si no irá libre, con la precaucion de formar en el tiempo con los pies, brazo y arma triángulo, para quedar defendido, como lo demuestra la figura señalada con el núm. 1 de la estampa núm. 10: á este modo de executar se llama *de segunda intencion*.

Advertencia. Los acometimientos, sean de la especie que fuesen, se podrán hacer por las dos jurisdicciones del arma, á las que llamamos *por dentro y fuera*. Tambien se podrán hacer por baxo, ó por encima del brazo ó arma. Para su execucion convendrá que unas veces se dé compas de aumento, y otras bastará fingirlo. El arma se podrá pasar ó librar las veces que se quiera baxando la punta y levantando la guarnicion, procurando no tocar con la contraria, para que no la impida el rumbo que lleva, pues de lo contrario tendrá que volver á determinar otra buena disposicion. A este modo de pasar el arma se le da el nombre *de fintas*. Estas se hacen con el fin de descomponer al contrario, para que descubra un punto suficiente adonde el diestro pueda encaminar su arma á executar herida con alguna seguridad; y de aquí toman el nombre de *una dos*, ó de *una tres*, que será segun las veces que la haya pasado. Porque habrá ocasiones en que le será su-

ficiente una ó dos, y otras será preciso tres ó quatro, segun la disposicion ó movimientos de su contrario, que para todas estas cosas siempre tiene que coadyuvar; pero si el adversario, quando su contrario le hace los fingidos acometimientos, se vale de los movimientos circulares para impedir ó desviar, siempre convendrá que el diestro no se dexé tocar el arma, podrá continuar su rumbo hasta lograr la execucion.

Toda citacion ó acometimiento se debe hacer desde una medida proporcionada, para no desperdiciar el tiempo, y lograr el fin á que van dirigidos, que es el único medio para obligar al contrario á mudar de disposicion, ó ponerle en algun apuro; pero si se hacen fuera de distancia, como algunos acostumbran, es superfluo, y de ningun valor, porque aunque uno vea que su contrario le da una suficiente disposicion, no se podrá aprovechar de ella, por no tener la medida proporcionada para la execucion de la herida, y sufrirá el desprecio que de semejantes movimientos se debe hacer. Por lo que, segun mi dictámen, siempre que se haya de fingir ó acometer, será desde una medida proporcionada, y en teniendo punto para poder introducir la punta no hay que detenerse en la execucion. Lo que sí se ha de procurar es guardar los requisitos que en otro capítulo se llevan advertidos en quanto á su defensa, y en quanto á la execucion, que sean con la mayor presteza posible, no andar vagueando con el arma, que si una vez sale bien, tal vez no saldrá dos, por estar expuesto á que le cojan en el tiempo ó herirse los dos, á lo que llamamos *encuentro*.

Todas las referidas proposiciones, así de esta regla, como de las dos anteriores, se podrán executar por las dos

jurisdicciones del perfil ó del brazo, procurando, luego que se pasa á los medios proporcionados para la execucion de la herida, tenga efecto ó no, salirse á sus medios de defensa, para lo que unas veces convendrá al diestro que sea *deteniendo*, otras *sujetando*, otras *incluyendo*, otras *transfiriendo*, otras *divirtiendo*, y otras *formando* cada cosa por su órden, y segun la disposicion en que se encuentre, y logrará con esta variacion la defensa propia, y que su contrario no puede formar juicio para ofenderle, y quando le forme no le será de ningun provecho, y el diestro siempre logrará su defensa, y destruirá á su contrario, y aun habrá ocasiones en que le podrá herir, como se manifiesta en algunas demostraciones.

Las formaciones se han de practicar siempre que el contrario aplique alguna fuerza para sujetar ó desviar el arma, casos en que por lo regular no se desperdicia la execucion. Podrá lograrse en la cabeza, á las que llamamos *verticales*, en el rostro ú orejas; estas serán *diagonales*, ó caerá sobre el arma contraria para sujetarla, en medio del cuerpo. No aconsejo que se execute herida de corte, á las que llamamos *horizontales*, ni en las piernas, ni tampoco formar sin causa, por estar expuesto el que lo hace á que se le coja en el tiempo con el ángulo recto.

CAPITULO XXI.

De la finta de prueba esperando y acometiendo.

De la *finta de prueba* se ha de valer el diestro para conocer lo que su contrario intenta ó quiere hacer, á fin

de acometerle sea en tiempo ó despues de él ; y tambien se hace para evitar los encuentros, que por falta de conocimiento en batalla se estan haciendo á cada paso , por lo regular quando los dos combatientes son intrépidos y ligeros, que los dos, y cada uno de por sí fixa la vista en el punto que ve descubierto ; y en virtud de su prontitud quieren executar la herida ; y como los dos llevan un fin, y se arrojan á un tiempo, con efecto suelen experimentar lo que dos carneros quando se acometen con igual ímpetu, que se pegan tal golpe que cada uno cae por su lado, y quando no muertos completamente, estropeados. Para que al diestro no le suceda, ni cayga en tal error, tenga presente lo que manifiesta la siguiente coplilla :

El guerrero prudente y recatado

Jamas de pronto embiste á su enemigo,

Le observa, avanza en la apariencia, y cede

Hasta que le da el punto en que es vencido.

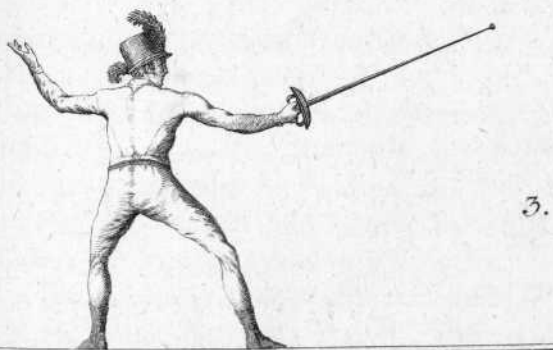
Para lograr este tan importante conocimiento esperará el diestro á su contrario en su segunda planta, ofreciéndole un punto voluntario y claro, para que sin rezelo le acometa, y si no lo quisiese hacer, se le irá mudando unas veces incluyéndole el arma, otras moviendo los pies y el cuerpo, como si le fuese á acometer, otras llamándose á algunas de las posturas diagonales, procurando hacer los movimientos en una medida muy proporcionada, y sin apartar la vista de su contrario, para acudir al reparo si le acomete en el tiempo de algunas de las llamadas, ó si no acometerle ó recibirle sacando el pie atras, ó detenerle con el ángulo recto, primer medio de la defensa: pues con qualquier

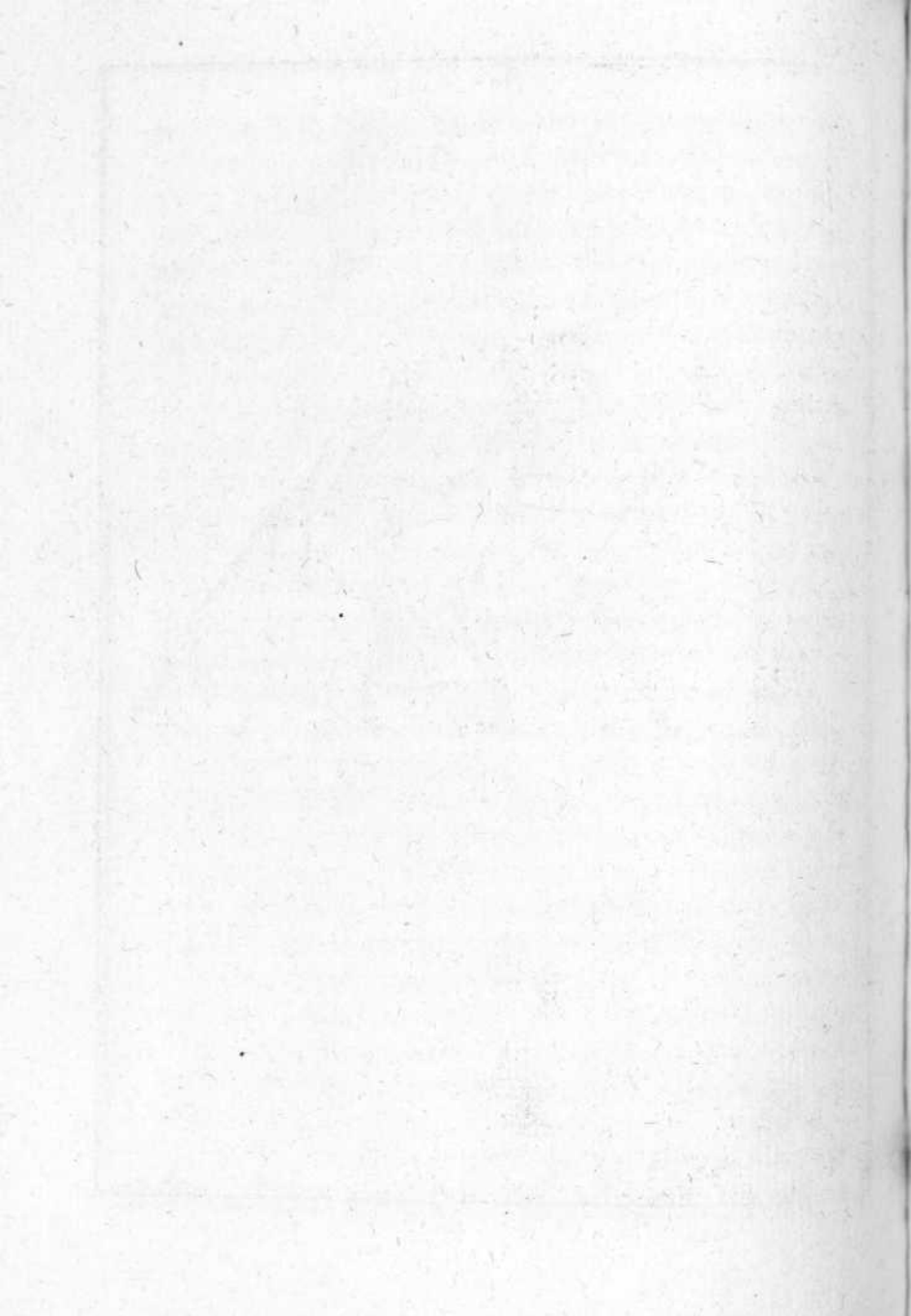
cosa de las dichas se logrará el fin de su defensa.

Pero si el diestro observase que su contrario en vez de acometer en el tiempo en que se le hacen los fingidos acometimientos ó llamadas se descompone, y le ofrece un punto suficiente para poderle acometer, aprovechará aquel corto instante de descuido, con la precaucion de desigualarse por el mismo lado de la execucion, é ir bien colocado para ocupar con el brazo y arma el hueco descubierto, y de este modo no tiene que rezelar encuentros, ni que le cojan en el tiempo; bastante hará su contrario en acudir á su defensa, que aun le será difícil si le coge distraído. Y si el adversario quebrantase los medios de proporcion, y quisiese estrechar aproximándose, el diestro no lo debe consentir: le será mas conveniente disminuir, ó levantarse á su medio de defensa con su arma unida á la contraria, para impedirle ú obligarle á tomar otro rumbo.

No obstante lo dicho hasta aquí me parece muy conveniente añadir algunas mas proposiciones, para que en qualesquiera postura ó guardia que el diestro se quiera afirmar á esperar á su contrario, no le sea confusa ni difícil su defensa, y pueda executar las proposiciones de las reglas generales.

Primera proposición: Supóngase al diestro esperando en su perfecta planta con el brazo un poco encogido, la mano baxa, y participando las uñas arriba, el arma transversal á su parte de adentro, la punta un poquito baxa, ofreciendo punto suficiente en el pecho por encima, y aun por baxo del brazo y arma, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 1 de la estampa núm. 13. Si estando en esta disposicion, su contrario le acomete por encima, el diestro se defenderá con solo estirar el brazo. Le





será suficiente para divertir ó desviar el arma contraria, y al mismo tiempo disminuir con el pie derecho como medio pie, para que el cuerpo forme concavidad; y luego que se la haya apartado, y echado fuera del paralelógramo, le podrá dar la respuesta con la precaucion de pasar la punta de su arma sin que toque por baxo del brazo, y executar herida en la coracterial derecha ayudado del movimiento accidental, y procurando que todos los movimientos sean muy prontos para que al contrario le sea difícil la defensa.

Segunda: Podrá el diestro desigualarse en el tiempo que su contrario le acomete por encima del arma para ganarle los grados del perfil, librando la suya para executar la herida en la diametral del pecho sin recargo, por haber quitado el cuerpo de la línea del diámetro en el tiempo que el contrario le acometió.

Tercera: Esperando el diestro en su planta y guardia, como se ha dicho, se podrá valer de recibir á su contrario en el tiempo que le acomete por encima del arma, lo que podrá hacer de uno de dos modos, sacando el pie izquierdo atras á su tercera planta, librando la suya, y levantando la mano para desviar con su guarnicion la contraria, executando la herida en la vertical derecha, con el nombre de *sagita*, con el cuidado de que todas estas acciones, así de acometer el contrario, como de recibirle el diestro y executar la herida, sean á un tiempo, sin que haya ninguna intermision, y se logrará el fin de la defensa y ofensa, y tendrá executado el primer modo.

Quarta: Se prepara la mano poniéndola uñas arriba, y en el tiempo que el contrario va á executar herida por encima del arma, como en las anteriores, levantará el

diestro el pie izquierdo, y le unirá al derecho, y con el gavilán superior apresará el arma contraria, y baxando la punta de la suya, que por precision, para apresar, la tendrá levantada, executará la herida en el movedor del brazo ó rostro de su contrario. Pero si no se le quisiese dar tan gran golpe, que sin duda lo es, podrá el diestro así como aumento con el pie izquierdo, tenerle firme, y levantar el derecho, y unirle al izquierdo valiéndose del primer medio universal, estampa 11, figura 1; pero que sea de uno ú otro modo, todas las acciones sean hechas á un tiempo, y se logrará la ofensa á su contrario, y en el tiempo quedar defendido; y habrá executado el segundo modo indicado en la anterior proposicion.

Quinta: Se podrá valer el diestro de alguna de las formaciones en el tiempo que su contrario le acomete por encima del arma como en la anterior, y en el tiempo divertirle con la octava diagonal; y sin desunir la suya le formará tajo, el que podrá executar si le conviene, procurando al sacar el arma, que vuelva por el mismo camino y línea horizontal, sin mas diferencia que dexar la contraria debaxo; y al mismo tiempo se debe meter por entre las dos armas el brazo izquierdo, para impedir la reduccion de la contraria, procurando que la execucion sea ántes que se recupere su contrario. Y si el diestro le quisiese executar de punta lo podrá conseguir, equilibrando el cuerpo sobre la columna izquierda, reduciendo su arma á que execute la herida en la coracera derecha por la misma union de la contraria, y volviendo á equilibrar el cuerpo hácia adelante, logrará el fin. Esta misma formacion se puede executar sobre el arma contraria, y se logrará destruirle la fuerza, y quedarle sujetando.

Nota Sexta: Si el diestro quisiese entrar al extremo propinquo en el tiempo que su contrario le acomete por encima del arma como en las anteriores, lo podrá hacer sin riesgo, levantando la mano á nivel del rostro, volviendo las uñas afuera, la punta del arma baxa, y desviar con el filo inferior, é inmediatamente meterá la mano izquierda por entre las dos, de manera que el arma contraria quede debaxo del brazo; y aun habrá ocasiones en que le podrá concluir, y de pronto librará la suya, pasándola por debaxo del brazo contrario, y sin que toque en parte alguna, la encaminará á que execute la herida en la diametral del pecho ó rostro, formando con el cuerpo y pies triángulo, haciendo centro sobre las puntas, borneando el cuerpo á su parte adentro, y habrá formado ángulo mixto, y executado estocada de puño; de modo que todos los movimientos sean hechos á un tiempo, y ántes que su contrario se recupere ó disminuya, pues de lo contrario no tendrá efecto: lo manifiesta la figura letra B, estampa núm. 12.

Nota Séptima: En el tiempo que el contrario acomete, librará el diestro su arma, y la pondrá encima de la contraria, sujetándosela con el tercer tercio sobre el primero. Y si estando en esta disposicion quisiese el diestro executar herida en la vertical derecha, lo podrá hacer corriendo su arma por la contraria, ayudado del movimiento accidental; y si quisiese que la execucion sea en el rostro ó movedor del brazo, lo podrá conseguir sin desagregarse de la contraria, con la precaucion de que si el contrario acudiese á desviar para defenderse, le engendrará revés, el que podrá executar saliéndose á sus medios de defensa. Pero si no quisiese el diestro executar, y solo sí quedarse sujetando, lo podrá hacer, y obligará al contrario á salir

de la opresion en que le tiene puesto, que de precision lo tendrá que hacer de uno de dos modos, que será ó librando ó formando, y en el tiempo le podrá el diestro acometer, y executar la herida en el punto mas cercano descubierto.

Bien claramente estan manifestando estas siete proposiciones, que son procedidas de la estocada que el contrario ha tirado por encima del arma con ánimo de executar herida en la diametral del pecho de su opuesto; y tambien que el diestro está ofreciendo punto baxo, como se advirtió en la primera proposicion, no habiendo duda de que podrá ser herido, si no se prepara la defensa. Porque aunque es peligroso semejante modo de ofender, con todo tengo presente, que batallando con cierto Maestro (muypreciado de su habilidad), me acometió con tal fuerza, y se me aproximó tanto, que á no haber dado un compas trepidante con el pie izquierdo, y al mismo lado, el que fué suficiente para quitar el cuerpo de la línea del diámetro para que no lograra su intento; no tan solo me hubiera estropeado con el arma, sino tambien con su cabeza. Mas observé que tuvo que poner la mano izquierda en tierra para sostenerse, por haberle faltado el apoyo adonde llevaba el objeto ó inclinacion de executar. Y para que se vea hasta adonde llega el capricho de algunos hombres, no obstante haber visto el poco efecto que tuvo semejante resolucion, replicó diciendo: siempre que mi contrario me ha ofrecido un suficiente punto por baxo del brazo ó del arma, no he tenido reparo en acometer, y algunas veces he logrado el fin, ó bien por hallar á mi contrario distraido, ó por no saber acudir á su defensa, ó en caso de acudir hacerlo con muy poca fuerza, y por eso

yo procuro á la execucion esforzarme quanto puedo, y como ya he dicho, que algunas veces me habia salido bien, ahora me habia parecido seria lo mismo, por lo que no tuve reparo en acometer.

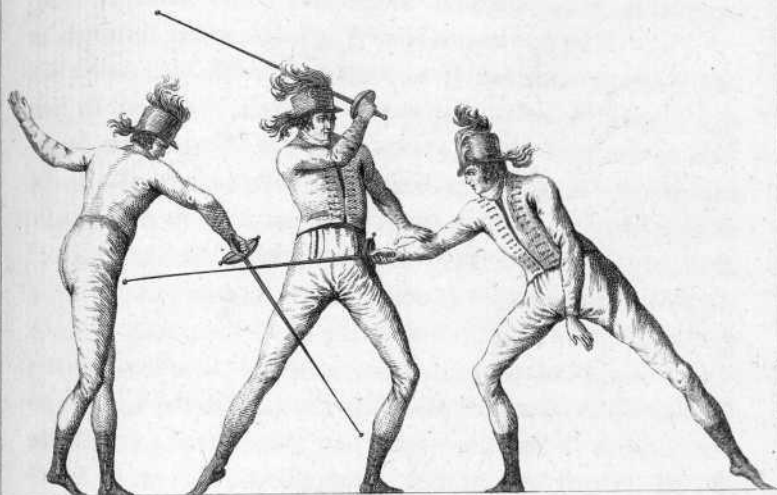
A semejante modo de hablar y executar muchísimo se me ofrecia que decir: mi intento no es dilatarme, ni amontonar variedad de proposiciones, que suelen servir mas de confusion que de instruccion, por lo que me parece, que no obstante lo manifestado, y el desprecio que el diestro hace de semejante modo de operar, pues con solo dar un simple compas le fué suficiente para defenderse, y aun para que diese el contrario con la cabeza en tierra, con todo es muy del caso aplicar algunas demostraciones, para que con realidad se nos facilite la defensa, y no nos quede duda en este punto.

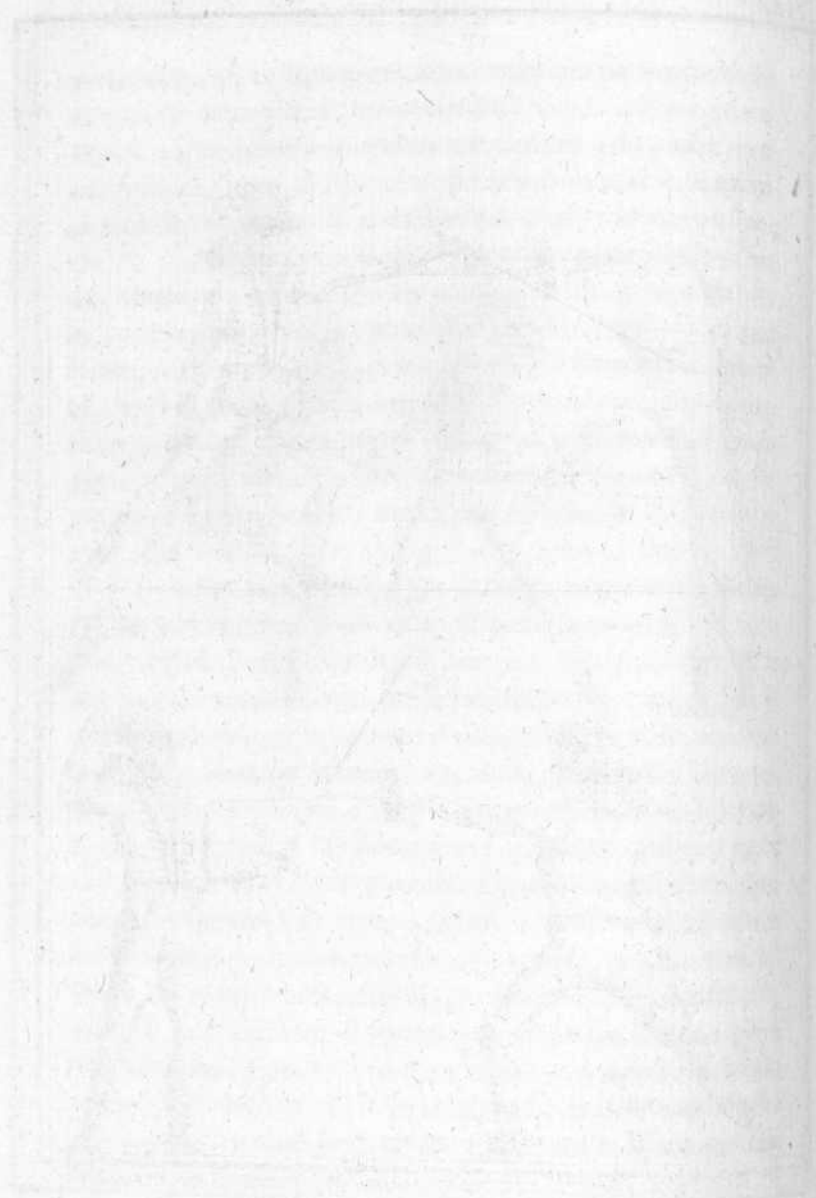
Primera proposicion: Acometiendo el adversario por debaxo del arma, se le opondrá el diestro baxando la punta de la suya á que participe de la rectitud baxa, como si formase la séptima diagonal, de modo que con el segundo tercio ha de desviar la contraria, y executar la herida en la vertical derecha baxo del brazo, á la que damos el nombre de *sagita*; y para mas seguridad y firmeza sacará el pie izquierdo atras, formando su tercera planta, y si no levantará el derecho, y le unirá al izquierdo, y logrará el diestro, haciéndolo todo en tiempo, quedar defendido, y ofender á su contrario sin ningun riesgo.

Segunda: En el tiempo que el contrario acomete por baxo del arma, se defenderá el diestro cortando la línea, volviendo la mano uñas abaxo, desviando la contraria con el filo inferior, y disminuyendo con el pie derecho la cantidad de un pie poco mas ó ménos; con la ad-

vertencia de que quede el talon levantado para que forme el cuerpo concavidad, y volviendo á sacar su arma por el mismo plano inferior, formará un tajo, el que podrá executar en el rostro, ó movedor del brazo contrario, ó adonde mas le convenga. Y para lograrle con toda conveniencia, se desigualará con el pie izquierdo, y á su mismo lado, formando en el suelo un medio círculo, y siguiéndole el derecho poniéndole detras, formando la tercera planta hecha al revés, esto es, por estar el pie izquierdo delante, y el derecho detras, lográndose por este medio la defensa y ofensa en su contrario, como la demostracion lo manifiesta, procurando hacer todos los movimientos con la mayor presteza posible, según las figuras de la estampa núm. 14.

Tercera: Si el diestro no quisiese executar la dicha formacion, la dexará caer sobre el arma contraria, aumentando en el tiempo con el pie derecho, y logrará por este medio destruir la fuerza de su contrario, y concluirle, ó executar herida en la diametral del pecho, procurando hacer todos los movimientos con suma prontitud, para no dar lugar al contrario á su recuperacion, pues de lo contrario no logrará el fin. Me parece suficiente noticia para el conocimiento de esta guardia. Ahora proseguiremos declarando algunas otras proposiciones, y estas serán esperando el diestro á su contrario en su segunda planta, con el brazo un poquito encogido, la mano participio de uñas arriba, la punta del arma remisa á su parte de afuera, participando de la rectitud alta, y muy poco apartada de la línea del diámetro, ofreciendo punto en la coraceral derecha ó rostro, como lo demuestra la figura señalada con el núm. 2 de la estampa núm. 13.





Primera proposición: Siempre que el contrario acometa al punto dicho, se defenderá el diestro expeliéndole el arma con el movimiento natural y filo inferior, y al desvío executará la herida en el punto que le haya descubierto.

Segunda: También puede acometerle en el tiempo desigualándose para su mayor defensa.

Tercera: En el tiempo que el contrario acomete podrá el diestro recibirle, ó superior ó inferior, para lo que necesitará sacar el pié izquierdo haciéndole caminar curvo por la circunferencia la cantidad de un pié, formando centro con el derecho, para que le sea un equivalente de la desigualdad, y le ganará los grados del perfil; con la advertencia, que si la execucion ó direccion de su punta fuese al rostro, ha de ir por union del arma contraria para desviarla con el filo inferior, y tercer tercio; pero si la execucion fuese inferior, el desvío de la contraria ha de ser con la guarnicion y gavilanes de la del diestro.

Quarta: Acometiendo el contrario, segun en las anteriores, se levantará el diestro al plano superior y primer medio de defensa con el quite de complicacion, el qual podrá hacer de dos maneras, por union del arma, ó superior ó inferior desviando la contraria, é introduciendo la suya á que execute la herida en el rostro ó coracteral, como en la figura núm. 1 de la estampa 11, y la inferior debaxo del brazo, como en la figura núm. 1, estampa 15.

Quinta: Si el diestro quisiese entrar á los medios del atajo con el movimiento natural, aumentará con los dos pies, sin excederse de su perfecta planta, logrando por este medio estrechar á su contrario; y si saliese de la opresion que se le tiene puesta, en el tiempo executará herida; y si no quisiese el adversario sacar el arma á libertad,

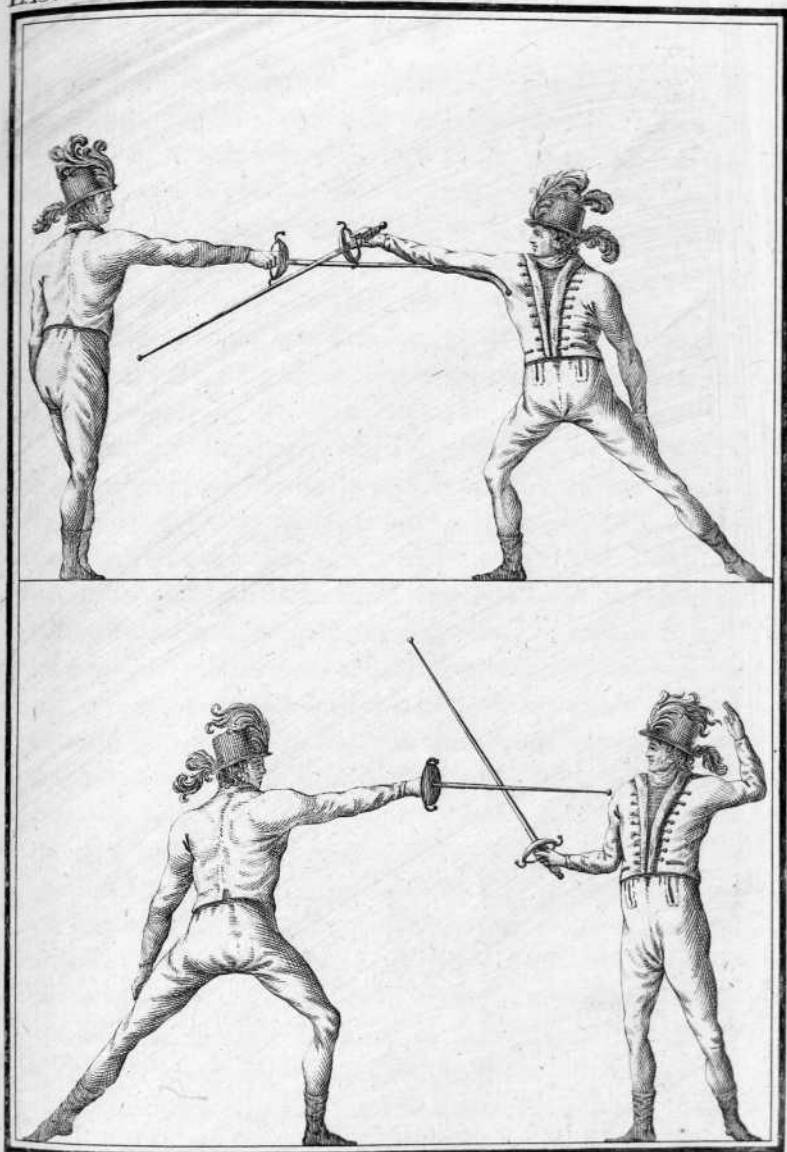
deberá el diestro alargar la mano izquierda para agarrarle la guarnicion, y en el tiempo reducir la suya para que execute herida en la diametral del pecho ó rostro; y si el adversario acudiese á su defensa, le engendrará revés, el que podrá el diestro executar saliéndose á sus medios de defensa.

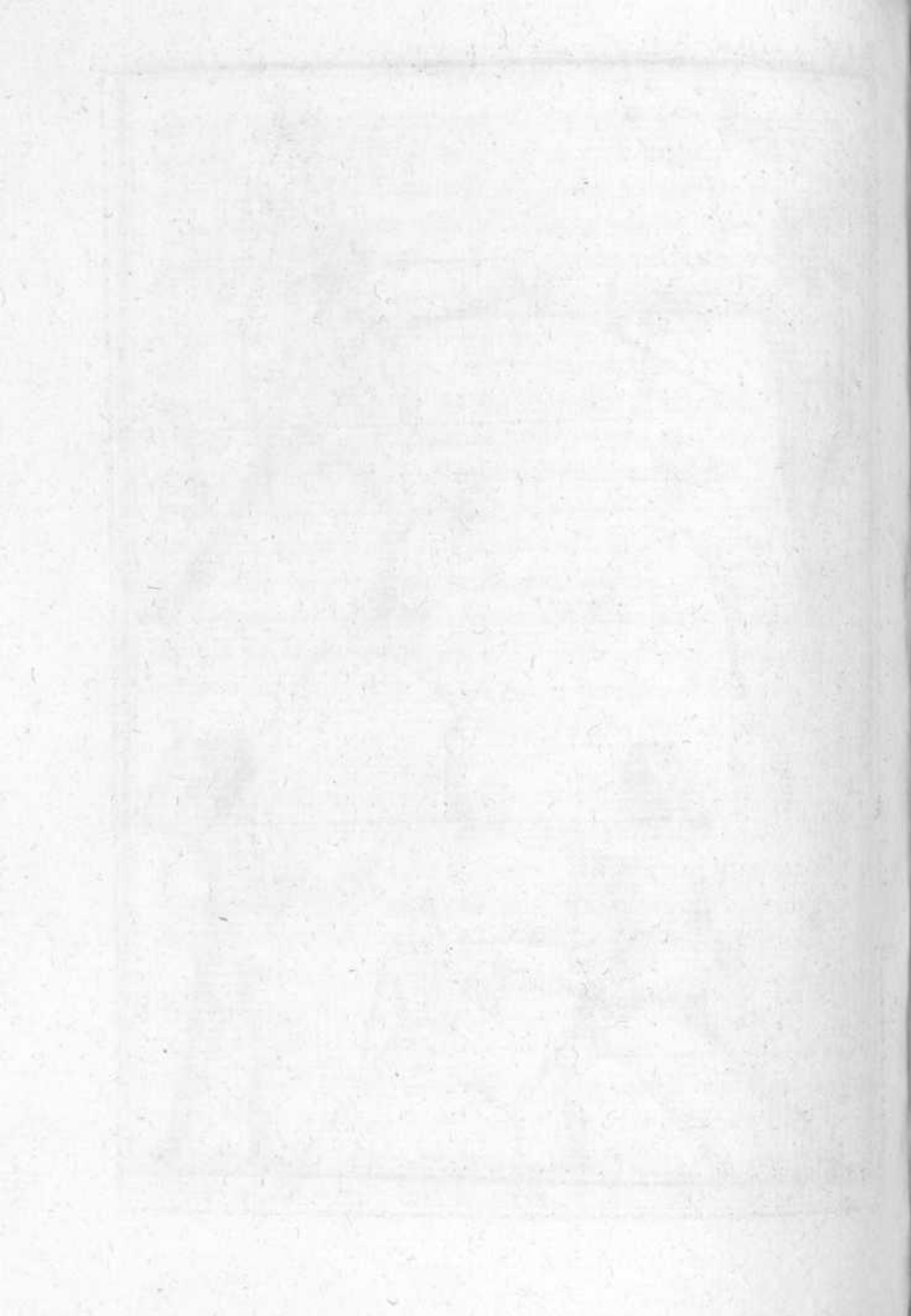
Sexta: El diestro podrá valerse del movimiento circular para desviar el arma contraria, y despues acometer de segunda intencion en los términos que se advirtió en el capítulo que se trató de sus especies. Mas no obstante vuelvo á decir, que inmediatamente que el diestro haya conseguido desviar el arma contraria, encaminará la suya, fingiendo que va á acometer en el movedor del brazo ó rostro de su opuesto; y quando le vaya á desviar, que le será preciso para defenderse, baxará la punta de la suya, y la pasará por debaxo del brazo contrario á que execute la herida en la coraceral derecha; pero si en el tiempo del fingido acometimiento su contrario levanta el brazo y arma, en ese caso la execucion será en la vertical ó debaxo del brazo, y tendrá ménos rodeo.

Séptima: Podrá el diestro executar herida en la diametral del pecho, por sujecion del arma contraria con el mismo movimiento circular, en el tiempo que su contrario le acomete, ó despues de él, desigualándose para su mayor seguridad y defensa por el mismo lado de la execucion.

Octava: Sujetará el diestro el arma contraria con el gavilan superior en el tiempo que su contrario le acomete, y sin desunirla, inmediatamente executará la herida en el rostro, ó adónde halle punto mas cercano descubiertó.

Nóvena: Si el florete del diestro no tuviese gavilanes, se valdrá de la expulsion diversiva ó expulsiva, y luego que le tenga apartada el arma del diámetro, sacará





la suya por el mismo plano inferior, ó bien formando, ó librándola, volviéndola á subir con el juego solo de la muñeca. Pero sea de uno ó de otro modo, sin detenerse en cosa alguna, la pondrá sobre el arma contraria para impedirle la reduccion, y executar la herida en el punto que se vea descubierta; y esto será, ó bien de primera ó de segunda intencion, y con la prontitud posible, para no dar lugar al contrario á que disminuya; y hecho en los términos referidos, logrará el fin, y aun habrá ocasiones de la conclusion.

Décima: Supóngase al adversario que ha acometido á executar la herida en la coracteral derecha por la misma union del arma, y según en las anteriores. El diestro para defenderse podrá valerse del medio círculo, esto es, pasará su arma por baxo de la contraria hasta quedarse en primera diagonal, y desde esta disposicion enviará la respuesta con la mano uñas afuera, baxando la punta del arma, y encaminándola á executar la herida en la vertical derecha debaxo del brazo, á la que damos el nombre de estocada *en segunda*. Y si el diestro observase que su contrario es pronto en acudir á su defensa, la execucion en ese caso será en la diametral del pecho, para ganarle los grados del perfil. Para lograrlo con alguna seguridad, ha de fingir que acomete en segunda, y al ir su contrario á desviar, como ántes se lleva dicho, volverá el diestro la mano uñas arriba, y enviará el arma por encima de la contraria á que execute la herida en la coracteral derecha, y será de acometimiento *en segunda*, y estocada *en quarta*.

Estas diez proposiciones estan manifestando ser procedidas de la estocada que el adversario ha tirado por la postura del arma y parte de adentro con ánimo de executar

herida en la coraóteral derecha ó rostro; y pues hemos da-
do una suficiente noticia en quanto á la defensa que á esta
guardia corresponde, proseguiremos declarando lo que cor-
responde á la siguiente: estando el diestro esperando en
su segunda planta con el brazo un poquito encogido; el
arma participando de la rectitud alta, y algo remisa á su
parte de adentro, la mano que participe de las uñas aba-
xo ofreciendo punto claro y voluntario por encima del bra-
zo en la coraóteral derecha ó rostro, postura del arma y
parte de afuera, como se manifiesta por la figura señalada
con el núm. 3 de la estampa núm. 13.

Primera proposición: Si estando en dicha guardia ó
postura, el adversario acometiese con ánimo de executar
herida en el punto descubierto, se defenderá el diestro
con el movimiento natural, desviando ó sujetándole el ar-
ma con el filo inferior, ó bien disminuyendo, ó entrándo-
se á los medios del atajo para sujetar ó estrechar al con-
trario y después executar herida en la diametral del pe-
cho, ó aguardará que la saque de la opresion en que se
halla, y en el tiempo executarla, ayudado del movimien-
to accidental.

Segunda: Puede el diestro valerse de los fingidos
acometimientos, después del quite, con los requisitos que
se llevan advertidos en otras anteriores proposiciones, re-
curriendo para la execucion al punto que su contrario le
dé descubierto, y logrará el fin de la defensa y ofensa á su
contrario.

Tercera: También podrá el diestro executar herida
en el tiempo que su contrario le acomete, ó sale de la su-
jecion que se le tiene hecha, desigualándose para mas se-
guridad.

Quarta: Supóngase al diestro esperando en los términos que llevamos advertido: en el tiempo que su contrario le acomete, le apresará el arma con el gavilan superior, é instantáneamente la correrá y executará la herida en el rostro ó movedor del brazo, con la precaucion de que si el contrario en el tiempo levanta la mano y arma para cubrir el punto dicho, la execucion ha de ser baxo del brazo, con la mano siempre uñas arriba, para quedar en el tiempo colocado y defendido, tenga ó no el florete gavilanes.

Quinta: Preparará el diestro la mano poniéndola principio de uñas arriba; y en el tiempo que su contrario le acomete, usará del movimiento circular para desviarle el arma, ó apresársela con el gavilan inferior, é inmediatamente correrá la suya para executar herida en la vertical derecha baxo del brazo, á la que llamamos *quarta*. Pero si al hacer el círculo, su contrario pasa el arma sin dar lugar á que se la toque, recurriendo á executar herida por encima del brazo, se le opondrá el diestro con el movimiento accidental, ocupando la línea del diámetro antes que lo haga su contrario.

Sexta: En el tiempo que el contrario acomete, podrá el diestro ó recibirle ó detenerle, esto es, sacándolo el pie izquierdo atras, ó levantándose á su primer medio; pero de qualquier modo que fuese, que el brazo y arma giren con el movimiento circular para quedar en el tiempo defendido; siendo la execucion baxo del brazo, á la que llamamos *sagita*, ó en la coracétera derecha.

Séptima y última: Si el diestro con el mismo movimiento circular quisiese entrarse á los medios ó fin del atajo, lo podrá hacer aproximándose con los dos pies; y

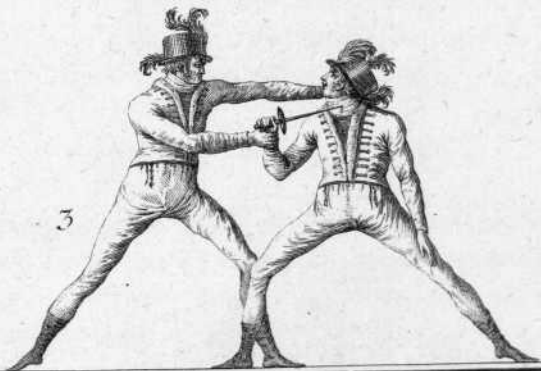
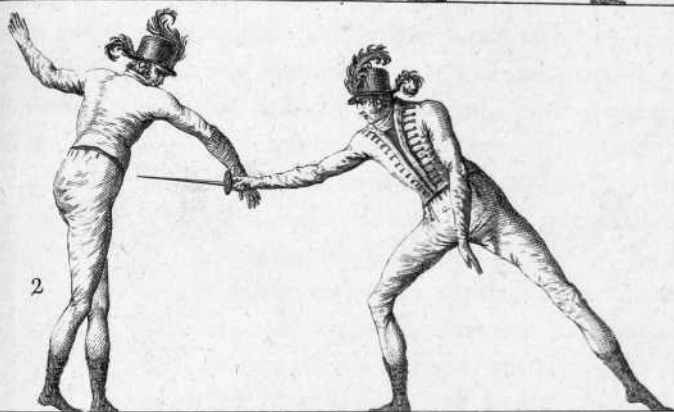
si el contrario permaneciese, meterá la mano izquierda por entre las dos armas, y le agarrará la guarnición por debaxo, de modo que le quede la contraria debaxo del brazo izquierdo, y retirando el derecho, y reduciendo la punta de su arma á la línea del diámetro, podrá executar herida en la diametral del pecho, y será una de las que decimos *de puño*; pero si al ir á concluir, su contrario se retirase disminuyendo, y librando su arma, ó formando reves, se le opondrá el diestro en el tiempo con el movimiento accidental, executando la herida en el punto que se le vea descubierto, procurando la buena colocacion para su defensa.

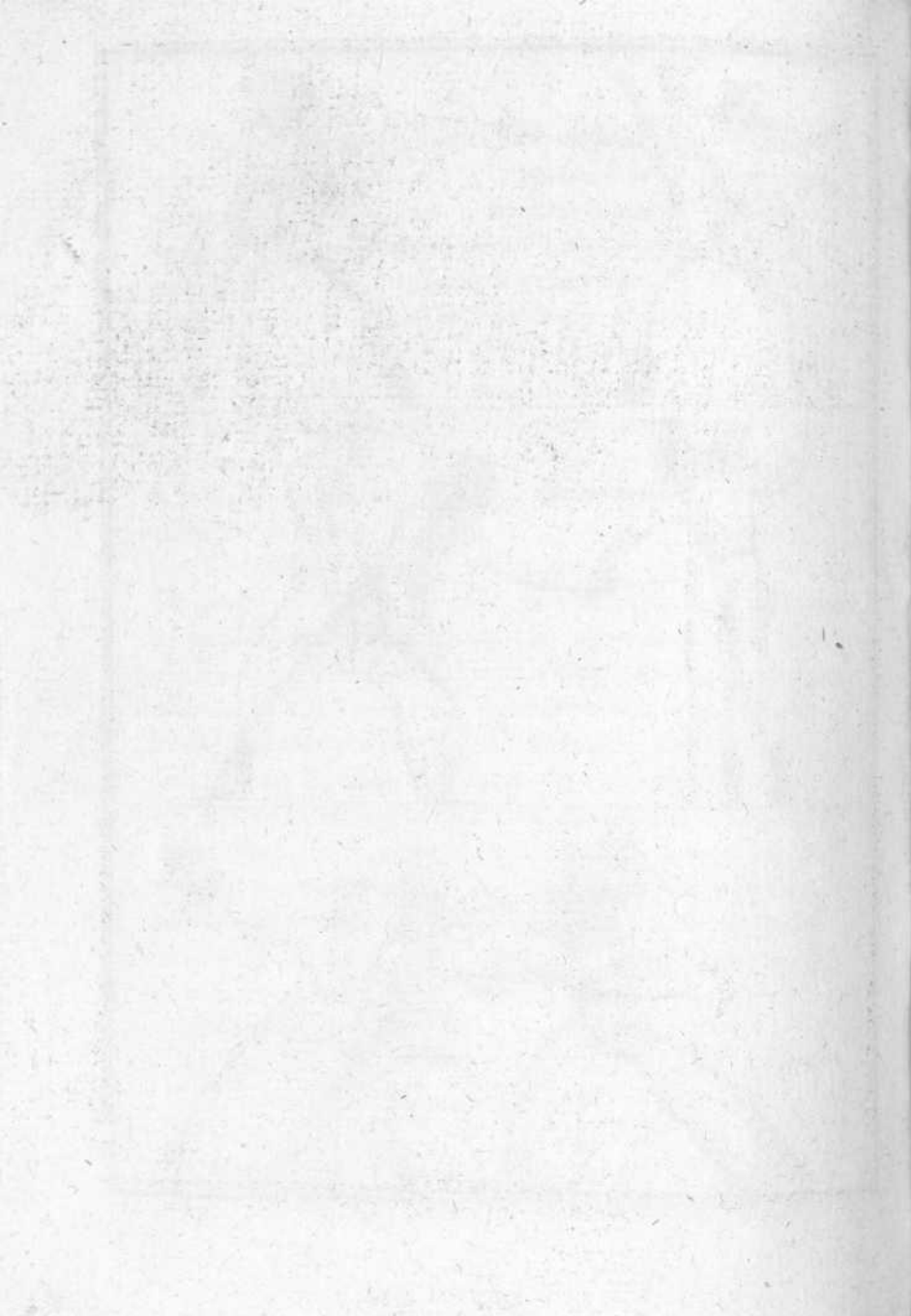
Estas tres referidas guardias ó posturas me parece son las mas á propósito, y en las que el diestro debe afirmarse para esperar á su contrario en rigurosa batalla; pero siempre sin olvidar las posturas diagonales, y porque con ellas se han de hacer todas las funciones que convengan á la defensa. No me detengo en tratar mas de cada una de por sí aunque podiá; basta tener conocimiento de los puntos que en cada una se le descubren al contrario, para ir aplicando las proposiciones anteriores, y segun mejor convenga. La estampa núm. 13 representa las tres dichas guardias ó posturas.

CAPITULO XXII

Defensas del puñal.

Si en alguna ocasion se encontrase el diestro sin espada, como suele suceder, y se le presentase uno de los





muchos hombres que hay de mala intencion con un puñal ó cuchillo en la mano, en este caso no ha de huir, pues le estará mal; lo que debe hacer es esperarle en su segunda planta con el brazo derecho levantado, de manera que la mano esté aun mas alta que la cabeza, descubriendo todo el pecho, como lo manifiesta la figura señalada con el número de la siguiente estampa número 16; y quando el contrario le tire la puñalada, se defenderá el diestro con el movimiento natural, dándole con la mano un golpe en la muñeca, y si puede ser agarrándose la por debaxo; y si no, no desunirse, y al mismo tiempo disminuir con el pie derecho para formar con el cuerpo concavidad, segun la figura señalada con el número 2, y levantando el izquierdo para sentarle detras del derecho de su contrario, haciendo centro en el derecho, le echará la mano izquierda al cogote, parte inferior de la cabeza, procurando hacer todos los movimientos sin temor, y muy prontos, y se logrará la defensa. Y si hallándose el contrario en esta disposicion por haberle salido fallida su resolucion, se fuese á retirar para volver á acometer, el diestro en aquel mismo tiempo le ayudará á levantar, empujándole para que su mismo instrumento le sea en su perjuicio, como se manifiesta por las figuras número 3.

Segunda proposicion del puñal.

Supóngase á los dos combatientes en el medio proporcional, el adversario esperando con el sombrero en la mano izquierda, y en la derecha un puñal, y el diestro acometiéndole con su espada, unas veces de corte, y otras de punta. Su contrario con el sombrero se va defendien-

do, y en uno de aquéllos tiempos se aproxima metiendo el pie izquierdo, y con la mano derecha le tira una puñalada con ánimo de executar herida en la coracera izquierda ú hombro: el diestro, para defenderse, le saldrá á recibir con la mano izquierda vuelta muña afuera, el brazo un poco curvo, para que el puñal quede entre la coracera y brazo, procurando agarrarle por la muñeca, ó muy poco distante de ella, y se logrará sostenerle; y sacando el pie derecho atrás á su tercera planta, reducirá la punta del arma á que execute la herida baxo del brazo derecho del contrario. Se ha de procurar executar todos los movimientos con la presteza que sea posible, y se logrará la defensa, y castigar semejante modo de acometer con armas prohibidas, como lo manifiestan las figuras de la estampa núm. 17.

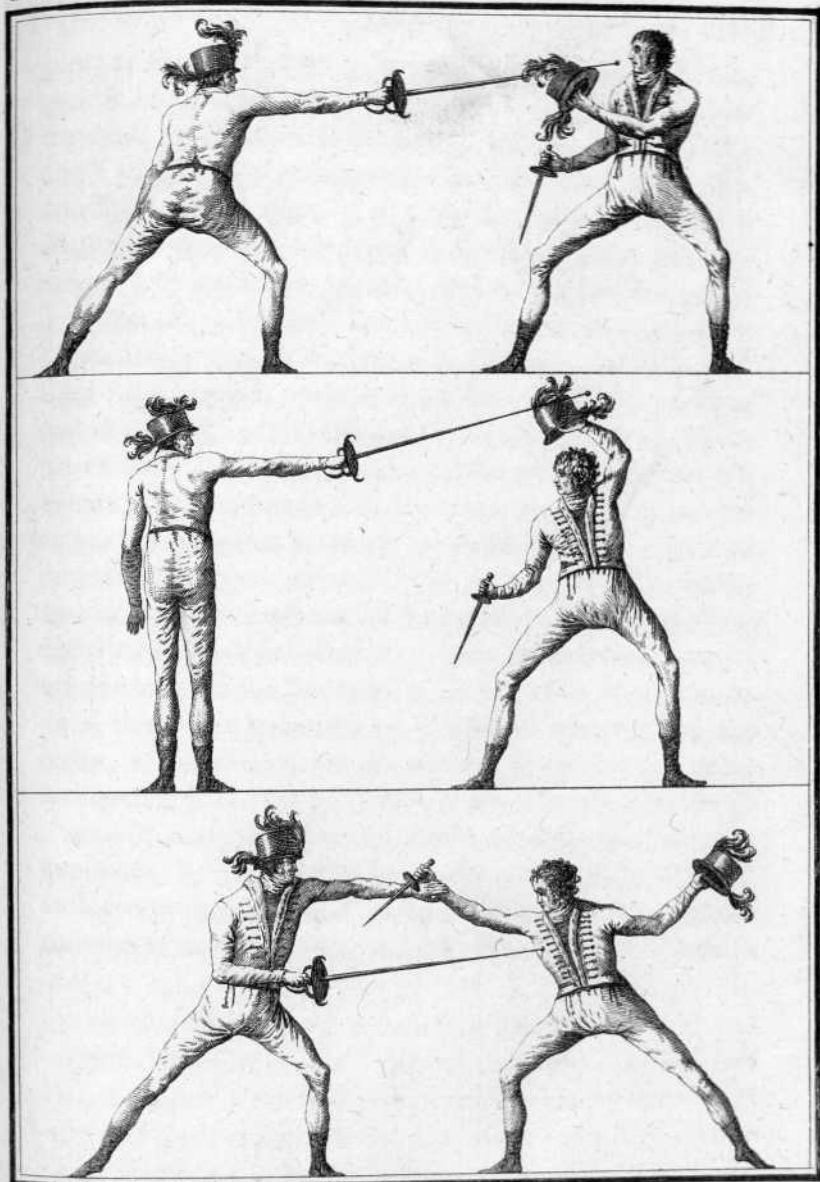
No se trata mas sobre este punto, porque como ya se dixo en otro capítulo, no era el intento hacer grueso volumen; solo se han puesto estas dos demostraciones por ser las más fáciles y practicables.

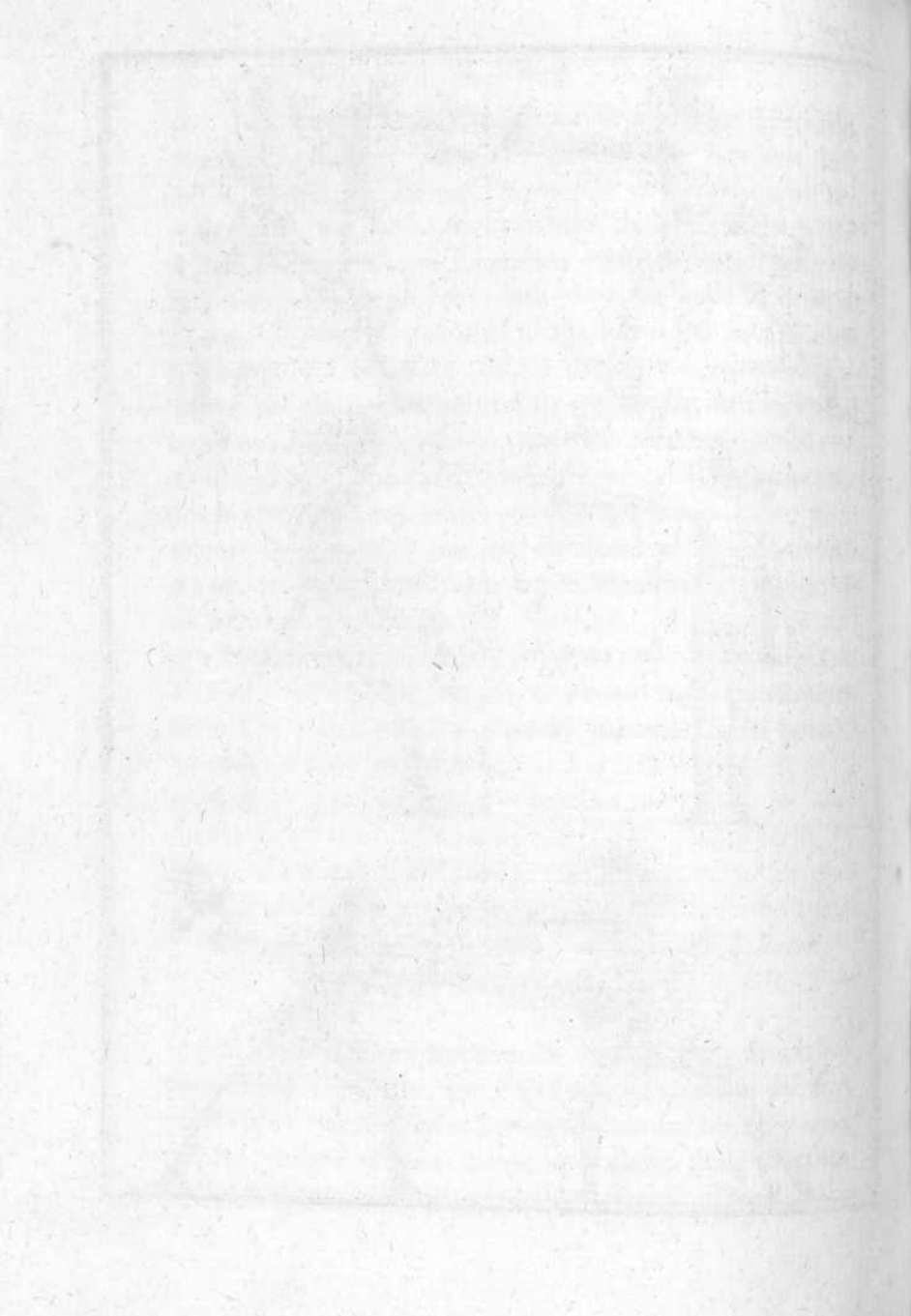
CAPITULO XXIII.

Modo de alargar el arma, y de saludar ó hacer

la cortesía.

Si dos caballeros tratasen de exercitarse ó divertirse en este tan noble arte, tomará el uno de ellos los dos floretes en la mano derecha, cruzando las dos hojas, y unidas las guarniciones irá donde se halle su amigo ó competidor, y puesto de quadrado en su quarta posicion de





pies, se los alargará para que tome el que le parezca, quedándose con el uno, y al mismo tiempo con la mano izquierda se quitarán el sombrero, sacando el pie derecho á su tercera posición, como lo manifiestan las figuras señaladas con el núm. 1 y 2 de la estampa núm. 17; despues se retirarán á quitarse el espadin ó capa si la tienen, y se pondrán sus guantes, que no les harán daño.

Para dar principio á la cortesía, se presentarán los dos combatientes con el sombrero en la mano, ocupando la línea del diámetro, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 3, y levantándose á su plano superior formarán en el ayre con su brazo y florete una porcion de círculo, como si fuesen á formar un revés, quedándose en su primera diagonal y tercera posición de pies, segun lo demuestra la figura señalada con el núm. 4. Y volviéndose á su segunda planta formando un tajo vertical, quedarán en la línea del diámetro, y en los términos que lo manifiesta la misma figura señalada con el núm. 3, dando en el tiempo un golpecito en el suelo al sentar el pie derecho, é inmediatamente se volverán á levantar á su plano superior y tercera posición de pies, levantando en el tiempo la punta del florete á modo de rectitud, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 5. Hecho todo en los términos referidos se habrá executado la cortesía compuesta de tres partes, aunque de varios movimientos.

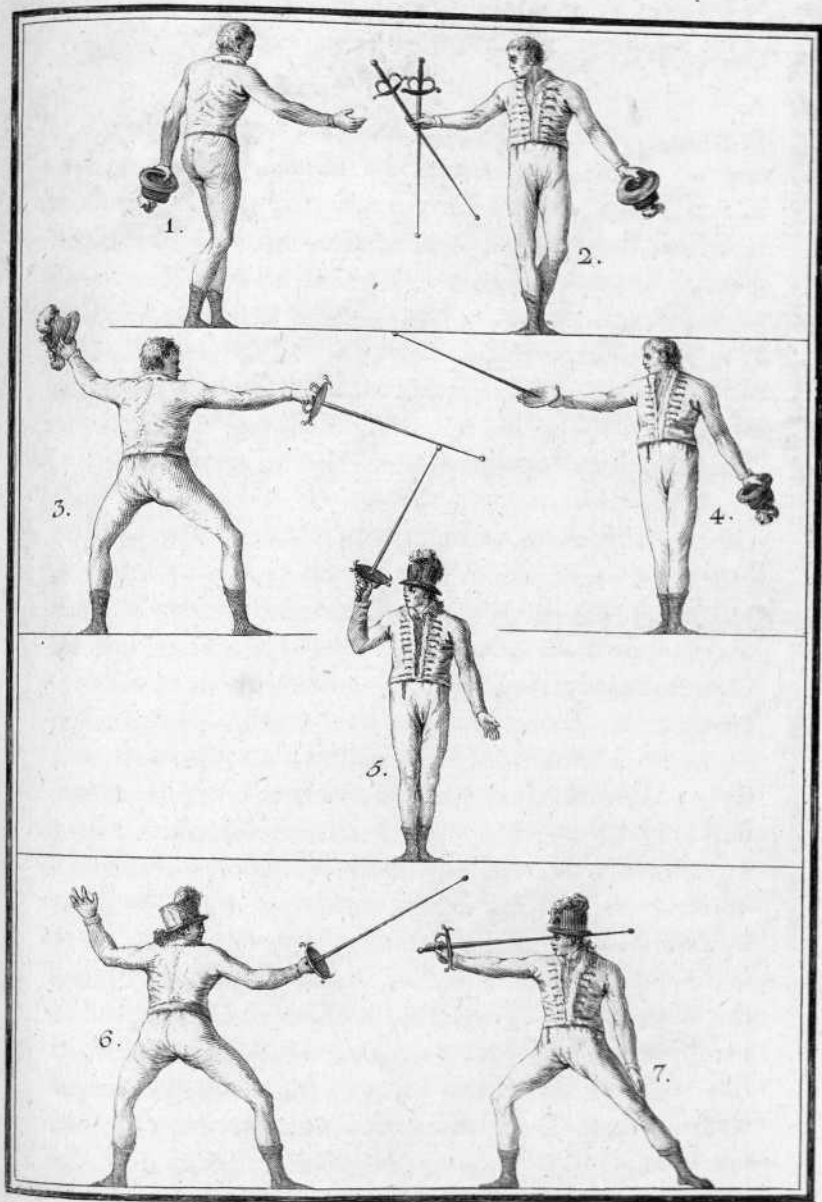
CAPITULO XXIV.

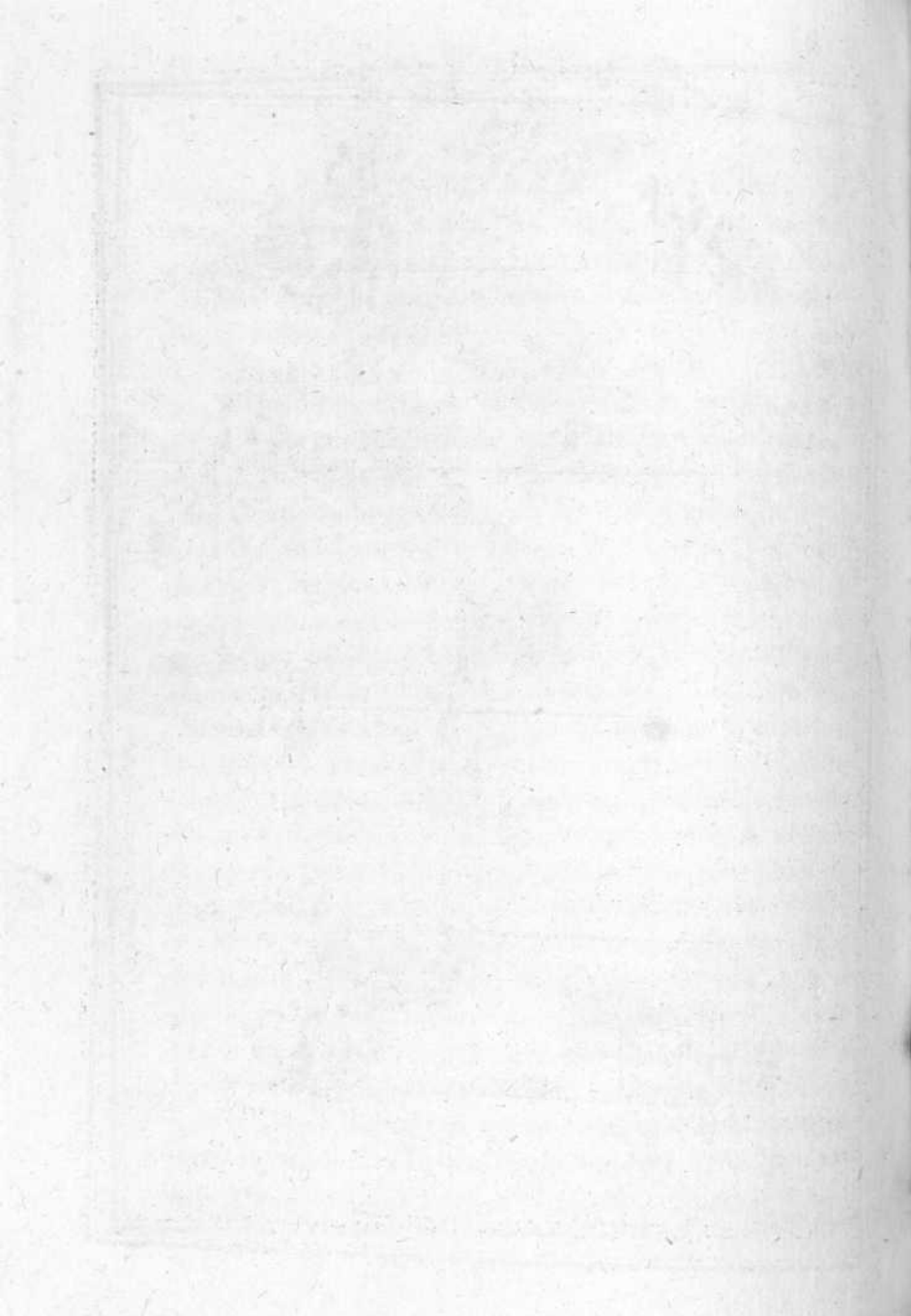
Exercicio de muralla.

Este tiene tres especies simple, compuesto y ligado.

Primero simple.

Antes de dar principio á este exercicio, se ha de elegir su medio de proporcion, y pñestos los dos exercitantes en su segunda planta, ocupando la línea del diámetro, el uno esperando y ofreciendo un suficiente punto, sea por su parte adentro ó de afuera, y el que haya de acometer con la general flaqueza baxo de la total fuerza contraria, este pasará la punta de su florete por baxo de la guarnicion del de su contrario, y la librárá y encaminará á que execute en el punto que le ofrezca su opuesto descubierta, procurando á la execucion levantar la mano, y estirar la pierna izquierda y brazo derecho, y en el tiempo baxar la mano y brazo izquierdo, uniéndole á su costado, como lo manifiesta la figura señalada con el núm. 7 de la precedente estampa. Quando su contrario le haya expelido el arma con el quite, permanecerá un poquito volviendo la mano, y dexando ir el florete al lado que se le haya desviado, sin que se le desprenda ni cayga, y el que espera disminuirá solo con el izquierdo en el tiempo que le acometen para hacer el desvio con mas libertad; pero que sea muy poca cantidad, aplicando las defensas que se tienen advertidas en las reglas de esperar segun mejor le venga, y permaneciendo segun la figura señalada con el núm. 6.





los dos combatientes ocupando la línea del diámetro firme, y sin excederse de su medida y proporción.

Compuesto.

Este es un ejercicio mas violento, y se le permite al que acomete valerse de los fingidos acometimientos que se llaman *sintas*, una, dos ó tres; y quando su contrario le desvie, volverse á recuperar, para volver á acometer de nuevo sin hacer instancia ni parada, sino aquella precisa á su recuperacion; y el que espera ha de permanecer y acudir á su defensa sin responder, para dar lugar á su opuesto á que se vaya afirmando.

Ligado con el nombre de ejercicio de campaña.

Por este ejercicio se permite al que espera que despues del quite responda, con la precaucion de no resolver los tiros sin que primero conozca que su contrario se halla recuperado, y que pueda acudir á su defensa.

Este ejercicio, como los demas, es voluntario, y solo se hace para adquirir fortaleza y prontitud, así para acometer, como para defenderse. Para dexarle, se levantarán los dos al plano superior, uniendo el pie izquierdo al derecho, formando con los floretes una porcion de círculo en el ayre á modo de un reves diagonal, teniendo el fin ó apoyo uno en otro, todo hecho á un tiempo, y despues se saldrán con un compas extraño á hacer cada uno su cortésia, segun se dixo en el capítulo XXIII, y lo manifiesta la figura señalada con el núm. 4. Y si el que estuvo ántes esperando quisiese tirar, lo podrá hacer guardando el mismo orden, ó método que en el anterior, así para la medida, como para todo lo demas. A este modo de ejercitarse ó divertirse le doy el nombre de *muralla* por estar

los dos combatientes ocupando la línea del diámetro firmes, y sin excederse de su medio de proporcion.

Advertencia.

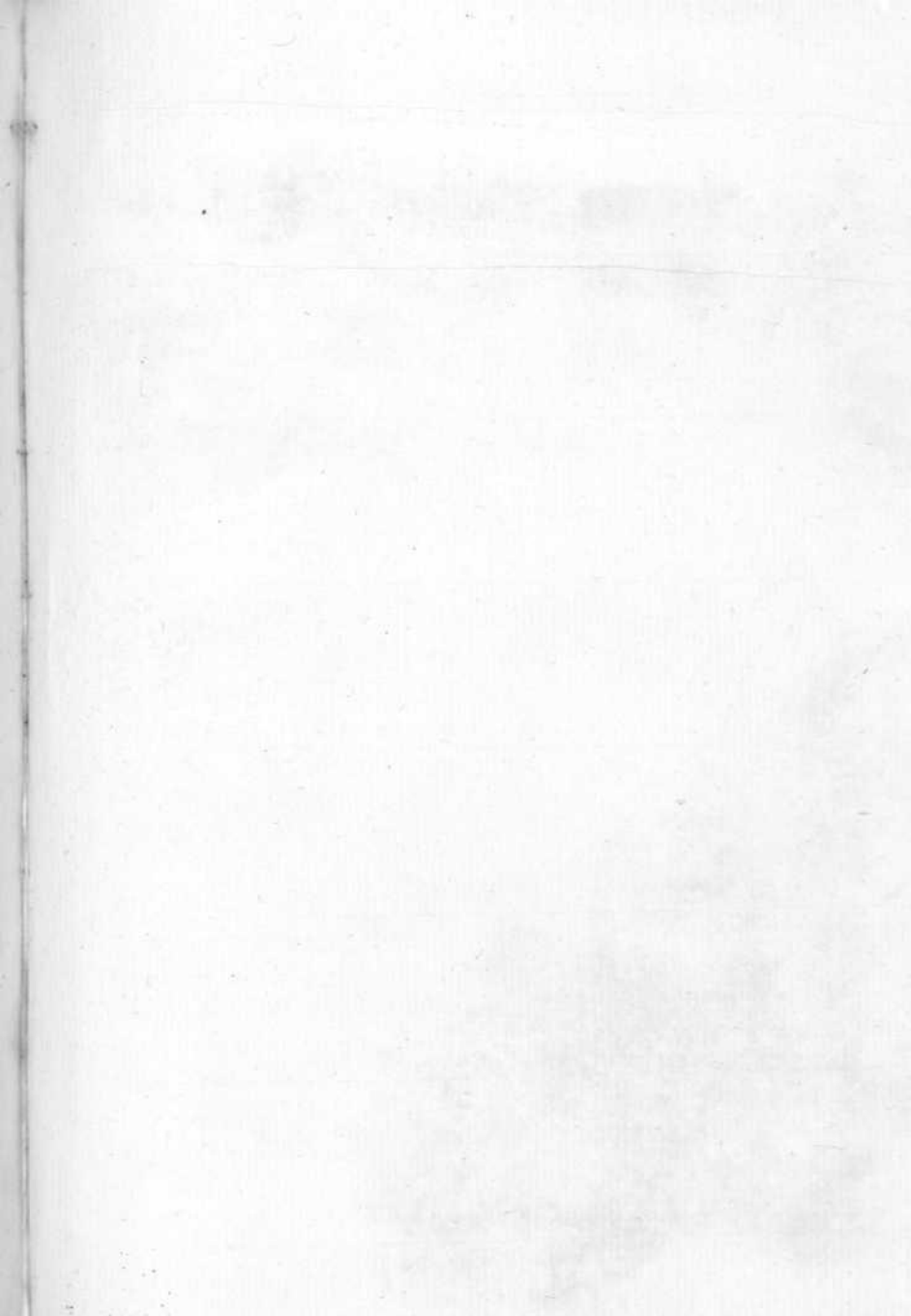
Ha de procurar cada uno demostrar su habilidad sin propasarse á ninguna accion, que pueda resultar en perjuicio de alguno; ántes bien se han de evitar. Y si en virtud del rigor de la batalla se proporcionase alguna execucion, se ha de procurar marcarla, pero no ejecutarla; guardando todo el silencio posible ínterin esten demostrando con las armas en la mano.

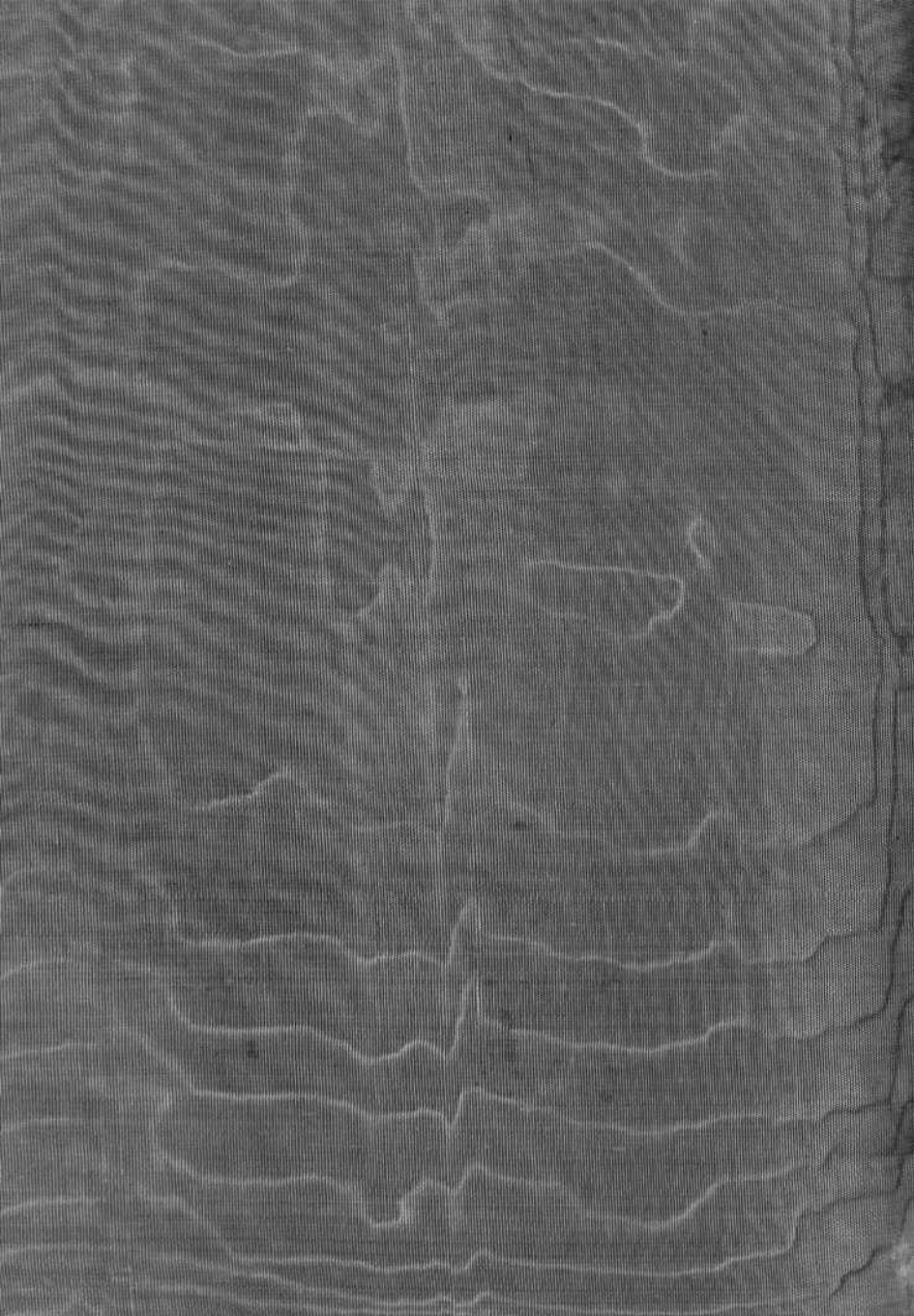
Igualmente se previene, que en caso de solicitar ó admitir la definicion de alguna proposicion, que sea con los mas excelentes profesores, no con los inferiores presumidos, que con estos no se saca gloria de vencerlos; y si acaso ellos vencen, afrentan á la habilidad y al sugeto.

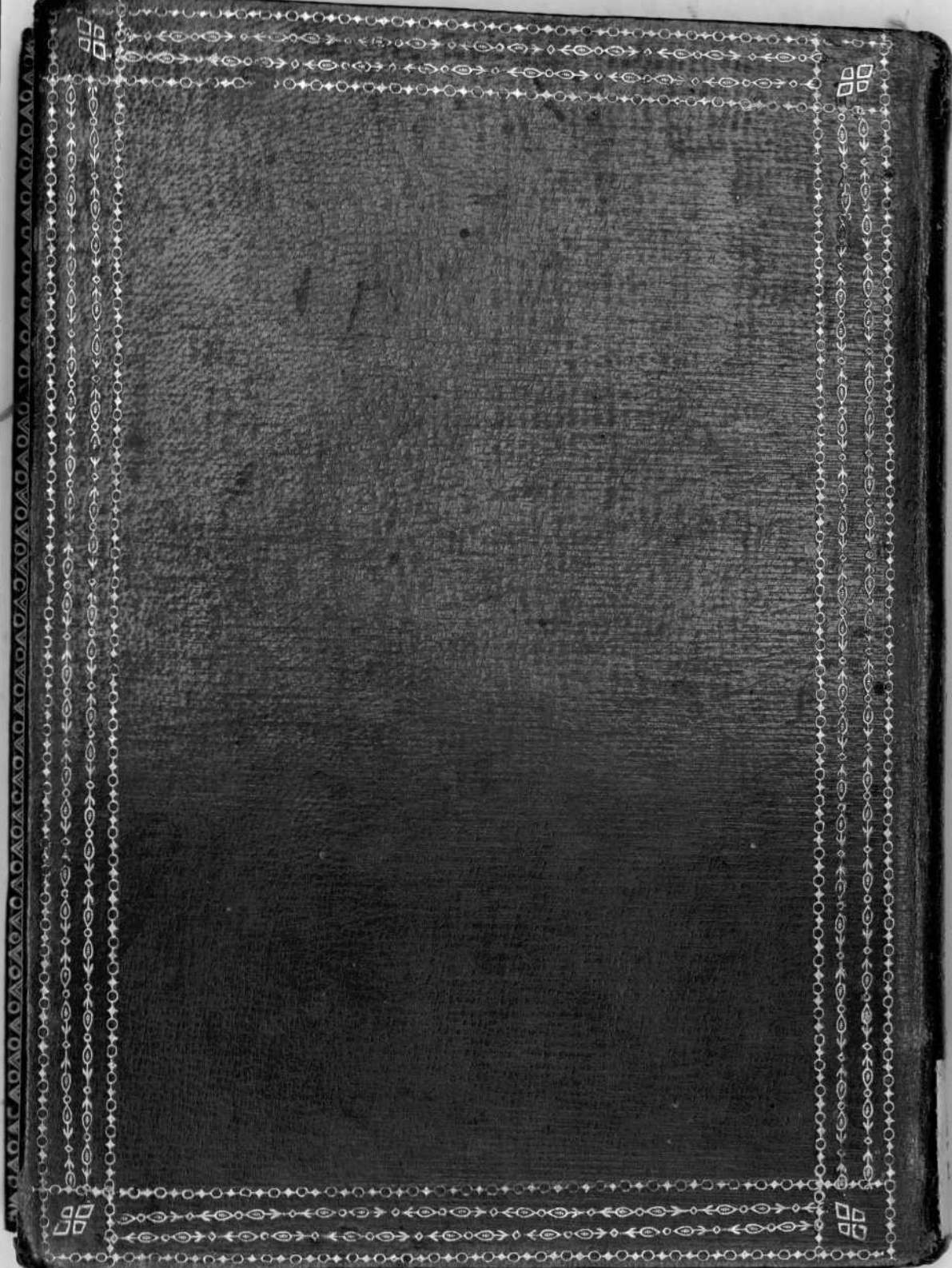
Me he ceñido lo posible en las láminas, poniendo las demostraciones mas practicables y fáciles, por ser imposible representar todas las proposiciones ó posturas que pide el arte, relacionadas en este prontuario: atiéndase á la explicacion de cada una de ellas para su execucion.

Bien claramente se manifiesta en este escrito ser esta una ciencia que consta de dos partes, la una especulativa, y la otra práctica: la especulativa toca á las potencias del alma, y la práctica á las operaciones del cuerpo. El que la haya de conseguir necesita tener entendimiento, disposicion y aplicacion: con estas tres prendas tan poderosas sin duda se conseguirá el fin, para emplearle en el servicio de Dios, de su Rey y de su Patria.









JT 182

